

---

**Informe documental:  
«El textil y la confección  
en España:  
una base documental para la  
formación profesional».**

---

Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional





Informe documental:

«El textil y la confección en España: una base documental para la formación profesional».

Por: Manuel Sevilla Corella  
Enrique Retuerto de la Torre  
Madrid, noviembre de 1986

1.ª edición, Berlín 1987

*Publicado por:*

CEDEFOP — Centro Europeo para el Desarrollo de la  
Formación Profesional  
Bundesallee 22, **D-1000 Berlín 15**  
Tel. (030) 88 41 20, Télex 184 163 eucen d, Telefax 88412222

El Centro fue creado por decisión del Consejo de Ministros de la CE (Reglamento (CEE) nº 337/75)

Esta publicación se edita también en las lenguas siguientes:

EN ISBN 92-825-7211-0

FR ISBN 92-825-7212-9

Una ficha bibliográfica figura al fin de la obra

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1987

ISBN 92-825-7210-2

Nº de catálogo: HX-48-87-412-ES-C

Reproducción autorizada, excepto para fines comerciales, con indicación de la fuente bibliográfica.

*Printed in Belgium*

A guisa de introducción

El documento siguiente se sitúa en el marco del proyecto "La formación profesional y sus relaciones con el mercado del empleo" del programa de trabajo del CEDEFOP.

Más precisamente, el objeto del proyecto es el análisis del papel de la formación profesional en el sector que decae y de la importancia comparable en los tres países más jóvenes miembros de la CEE.

Aunque privilegiando a esos países, el proyecto trata de toda la Comunidad puesto que su objeto es el intercambio de experiencias entre operadores comunitarios para resolver problemas similares con referencia particular a estrategias de desarrollo y de formación que tuvieron éxito en ciertos países miembros.

Como primer campo de trabajo se ha escogido el sector textil/confección, el cual es un sector en reconstrucción.

La primera fase del análisis está constituida por tres informes documentarios sobre la evolución del sector y los problemas de formación que se plantean en España, Grecia y Portugal. Dando una información relativa e integrada, tanto a nivel nacional como regional, se permite el examen detenido de la problemática en una segunda etapa.

El documento en cuestión forma parte del informe documentario español y abarca el nivel nacional. Puede ser consultada de manera autónoma o complementariamente la otra parte

del informe español que tiene como objeto la cuestión de las cualificaciones en el sector textil/confección a nivel regional.

Cedefop, diciembre de 1986

Bertzeletou Tina  
Responsable del Proyecto

Politi Corrado  
Director adjunto

I N D I C E

<u>Apartados temáticos</u>	<u>Página</u>
0. Notas metodológicas	7
I. Presentación del Sector Textil en España	10
. Demanda	11
. Producción	14
. Comercio Exterior	17
. Estructura empresarial	22
. Anexos	30
II. El Sector Textil ante el ingreso de España en la C.E.E.	49
III. El Acuerdo Multifibras	61
IV. El Empleo	64
. Población activa	65
. Análisis de la población ocupada	67
. Estructura del empleo	70
. Distribución territorial	74
. Desempleo	79
. Efectos de la Reconversión Textil	80
. Anexos	83
V. Medidas de Reconversión y Promoción del Sector	87
. El Plan de Reconversión Textil	89
. Resultados del Plan de Reconversión	91
. Plan de Promoción de Diseño y Moda, de Intangibles Colectivos	98

VI. Estructura Formativa	103
. Situación actual	104
. Sistema Educativo formal	107
. Subsistema de Formación Ocupacional	121
VII. Algunas apreciaciones del empresariado sobre la formación profesional	133
VIII. Opiniones de representantes sindicales sobre la formación profesional en el textil	138
IX. Propuestas a CEDEFOP para estudios subsiguientes	140
X. Repertorio de interlocutores	142
XI. Fuentes de información y Bibliografía	149
XII. Repertorio de Fabricantes Españoles de Maquinaria Textil.	153

0. Notas metodológicas

1. El Sector Textil español viene siendo tratado globalmente en las estadísticas. También las distintas Administraciones Públicas (1) registran los datos relativos al Textil y a la Confección de modo agregado.

Pese a los esfuerzos de localización realizados para la confección de este informe-dossier, en lo que se refiere a la evolución de cada uno de los subsectores de actividad que configuran "lo textil", en algunos apartados y para algunas magnitudes la información no aparecerá con la riqueza de una desagregación suficiente.

No obstante, como CEDEFOP debe aplicar la información aquí contenida a la elaboración de propuestas y recomendaciones para el futuro inmediato de la formación profesional -tanto en manufacturas textiles como en confección industrial y en diseño- en España y otros dos países del sur de la Comunidad Europea, los datos y las orientaciones prospectivas que se incluyen en el dossier se proponen acentuar los rasgos que habitualmente sostienen una medición de necesidades en torno a los recursos humanos.

---

(1) La Administración Estatal, la Administración Autonómica (Comunidades Autónomas), y, en ocasiones, estadísticas provinciales.

2. Los parámetros de medición y análisis elegidos responden a la solicitud previa del guión temático preparado por CEDEFOP.

Por exigencias metodológicas en el manejo de fuentes estadísticas españolas, la información secundaria fué subdividida en cuatro grandes bloques temáticos:

- . Producción y productividad
- . Comercio, interior y exterior. Relaciones en el marco de la CEE
- . Población ocupada; según indicadores demográficos (edad, sexo) y laborales (grados de ocupación y niveles educativos/de cualificación).
- . Oferta de formación profesional. Estructura de los dos subsistemas de formación.

Para los dos primeros bloques se hace una síntesis de una serie más prolongada de años. Para el examen del empleo se recurre a la comparación de varios años y de dos periodos (capítulo IV y Anexo) con el criterio de seleccionar esta perspectiva histórica fragmentándola en la comparación del periodo inmediatamente anterior al Plan de Reconversión Textil (P.R.T.), con los primeros datos consecuencia del mismo.

La aplicación de dicho Plan y el reciente ingreso de España en la Comunidad Europea (CE), introducían obligadamente un factor de cautela sobre la validez de proyecciones lineales puras.

3. Las referencias a fuentes de información aparecen junto a los cuadros resúmenes y a lo largo del texto.

El resumen de todas las fuentes consultadas, naturalmente, figura en el último apartado, correspondiente a Bibliografía.

4. Al final de los capítulos I (Presentación del Sector Textil en España) y IV (El Empleo), por la complejidad que ambos encierran, se incluyen Anexos Estadísticos (sin paginar) que facilitarían a CEDEFOP su distribución o no, según los casos.

## I. Presentación del Sector Textil en España

### 1. Heterogeneidad de los subsectores textiles

En el proceso textil se utilizan tanto materias primas naturales (algodón, lana, seda, etc.) como artificiales (fibras químicas), más las llamadas fibras de recuperación.

Por otra parte, el largo y complejo proceso industrial puede estar integrado de manera vertical, dentro de la misma empresa, o, por el contrario, diseminado en numerosas empresas, cada una realizando una fase del mismo.

Las empresas integradas constituyen la excepción. En ellas, la integración puede ser total, como por ejemplo, en la fabricación de pañuelos, que se inicia con la hilatura y termina con la confección, o parcial, que comprende la hilatura, el tejido y los acabados.

La regla general es que cada empresa se dedique a una parte del proceso o realice una especialidad dentro del mismo. Así se distinguen los subsectores de hilatura y de tejeduría que producen productos intermedios y los subsectores de género de punto, confección, etc., que partiendo de hilo o tejido, fabrican artículos de consumo o de uso industrial.

Aparte se encuentra, como una industria auxiliar del proceso textil, el subsector de tinte, estampados y acabados, que son realizados por la industria tradicionalmente conocida como ramo del agua.

A su vez, los diferentes tipos de hilatura y de tejeduría se agrupan según la materia prima utilizada originariamente (algodón, lana, seda, etc.), aunque en la actualidad utilicen en buena parte fibras químicas o fibras de recuperación.

La complejidad del proceso textil descrito, supone la existencia de una larga cadena fabril, en la que participan numerosísimas empresas con problemas muy heterogéneos. Es evidente que tienen poco en común una empresa de hilatura o tejeduría, con fuertes inversiones en maquinaria y una empresa de confección, con escasa inversión y problemas de diseño, moda, marcas, etc. Todas ellas, sin embargo, tienen un común destino final de sus productos.

La comunidad de problemas ha llevado a las empresas a agruparse profesionalmente por subsectores. Por otra parte, estas divisiones también se han tenido en cuenta desde el punto de vista estadístico.

A manera de resumen, en el Anexo I, se enumeran los principales subsectores, indicando el número de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.), de 1974, que les corresponde.

## 2. Demanda estacionaria en el Sector Textil-Confección

Los productos textiles tienen, fundamentalmente, tres usos finales: el vestuario, el hogar y la decoración, y los usos industriales.

Los vestidos constituyen la partida más importante, aproximadamente un 56% del consumo total español. En la C.E.E. esta cifra es algo

inferior (50%), porque en la misma se consumen una mayor cantidad de productos textiles para uso industrial (20% del total) frente al 12% consumido en España, ya que el desarrollo tecnológico es mayor.

Los textiles destinados al hogar y a la decoración suponen en España, aproximadamente, un 32% del consumo total, mientras que en la C.E.E. esta cifra se reduce a un 30%.

El consumo de los artículos destinados al vestido, al hogar y a la decoración está ligado, fundamentalmente, a dos variables: el volumen y el crecimiento de la población y la renta disponible de los consumidores.

El crecimiento de la población se ha ralentizado considerablemente desde 1980. Como puede verse en el Cuadro nº I-1, el crecimiento anual de la población fue mayor en las décadas de los años 60 y 70 que la prevista en el periodo 1980-90.

Por otra parte, en los últimos años han desaparecido los movimientos migratorios campo-ciudad y centro-periferia, que ocasionaron entre 1960-75 el desplazamiento de más de dos millones de personas, que abandonaron Andalucía, Extremadura y otras regiones del interior para instalarse en Madrid, Cataluña o País Vasco. Este fenómeno incide directamente en la industria de la construcción, lo cual repercute, de manera especial, en la demanda de artículos textiles para el hogar y la decoración.

La renta disponible por parte de los consumidores, ejerce también una decisiva influencia en la demanda de los artículos de vestir.

La política de rentas en los últimos años ha pasado por dos etapas claramente diferenciadas en función de los Pactos de la Moncloa de 1977 (2).

En la primera fase, 1974-77, el consumo se mantuvo gracias al importe creciente de las rentas salariales, que fueron tomando una participación cada vez mayor en la producción nacional a costa de los excedentes empresariales.

Esta tendencia se invirtió a partir de los Pactos de la Moncloa, con la política de contención salarial iniciada en 1977 y continuada en los posteriores acuerdos económico-sociales (ANE, AES) (3). Esta política, unida a los efectos negativos del elevado número de personas en paro, ha provocado la depresión de la demanda de bienes de consumo y muy especialmente de los artículos de vestir y del textil en general, que tienen elasticidad de renta de consumo inferiores a la unidad.

---

(2) Acuerdo firmado por todos los partidos políticos bajo la Presidencia de Adolfo Suárez, que puso las bases de la reforma socio-económica al entrar en la etapa democrática.

(3) ANE: Acuerdo Nacional de Empleo, 1981-1982  
AES: Acuerdo Económico Social, 1985-1986.  
Convenciones tripartitas, sobre negociación colectiva y parámetros de política económica y social.

Esta relación queda demostrada con los datos que figuran en los Cuadros Nº I-2 (Evolución de los incrementos salariales 1973-84) y I-3 (Evolución del consumo interior de fibras en Europa y en España), que han quedado reflejados, de manera más expresiva, en el Gráfico I-1.

Para reforzar esta relación basta examinar los datos que figuran en el cuadro nº I-4, en el que el consumo aparente de productos de confección presenta siempre un crecimiento más desfavorable que el registrado por el consumo nacional, aunque en algunos casos se produzcan algunos desfases como consecuencia de efectos estacionales, de moda, etc., o simplemente por desfase temporal en la repercusión de los efectos.

En cualquier caso queda claro que durante los últimos años el crecimiento del consumo aparente interior de productos textiles, en términos reales, ha sido negativo o muy reducido, lo cual ha condicionado tanto la producción como el comercio exterior, que se examina seguidamente.

### 3. La producción y el valor añadido

La producción del sector textil alcanza, durante 1985, 1.635.000 mill. de ptas., correspondiendo al valor añadido bruto un 40,3%, es decir 659.000 mill. de ptas. (4).

---

(4) Esta estimación ha sido realizada por el Consejo Intertextil Español, teniendo en cuenta los datos del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. Como puede verse en el Cuadro nº I-5, la estimación del Ministerio de Industria y Energía es notablemente más reducida.

Los principales rasgos de la producción del sector textil son los siguientes:

3.1. El valor añadido del sector que, en 1975, representaba un 9,3% del PIB industrial, ha descendido, en 1983, hasta un 8,3% (cuadro I-6).

3.2. Dentro del sector textil destaca el peso relativo del subsector de la confección, siguiendo en importancia el textil de cabecera (preparación, hilado y tejido). Queda en último lugar, el subsector de género de punto y el ramo del agua y otros.

También en este caso existen discrepancias según las distintas estimaciones realizadas (cuadros nº I-7 y I-8) (5)

---

(5) Las principales discrepancias entre las fuentes utilizadas quedan registradas en el siguiente cuadro:

<u>Subsectores</u>	<u>BANCO BILBAO</u>	<u>MINISTERIO INDUSTRIA</u>
Preparación, hilado y tejido	31,46	35,1
Género de punto	3,04	15,3
Acabados y otros	12,14	15,0
Confección	48,36	34,6
Total	100,--	100,--

3.3. El índice de la producción industrial textil y de la confección, con base 100, en 1972, se ha mantenido hasta 1980, alcanzando el mínimo en 1981 ( 3,0 y 1,1 respectivamente). Posteriormente se ha iniciado un ligero aumento, sin que en 1985 se haya alcanzado aún el índice 100.

Durante el mismo periodo el índice de producción industrial ha alcanzado la cota 137,3 (cuadro nº I-9).

El "Informe sobre la industria española en 1985", del Ministerio de Industria y Energía estima que la producción en hilatura, tejeduría y acabados ha crecido algo más del 3% en 1985; en cambio, en el subsector de la confección la producción ha descendido algo más del 10%, con una pérdida de 1,5 puntos en el nivel de empleo del equipo productivo.

3.4. El índice de precios, con base 100 en 1972, ha alcanzado en los productos textiles el índice 314,6, notablemente inferior al registrado por el índice general de precios industriales (417,5), (cuadro nº I-10).

3.5. De acuerdo con un estudio realizado por la Central de Balances del Banco de España el valor añadido por empleado, durante 1984, es de 2.130.000 ptas. por empleado en la industria textil y 1.710.000 ptas. en la industria de la confección, frente a 3.560.000 ptas. que constituye la media del sector industrial, incluida la construcción. El valor añadido es mayor en el subsector textil que presenta una mayor inversión por empleado.

Todos los hechos descritos confirman que el sector textil es un sector maduro en recesión, cuyo peso relativo en el PIB industrial disminuye, al mismo tiempo que decrece la producción del sector en términos reales. De manera coherente los precios crecen por debajo del ritmo general, lo cual confirma un exceso de oferta y un elevado grado de competencia.

En diversos trabajos prospectivos aparece la misma tendencia a disminuir la participación de los sectores textil y de confección en el conjunto de la producción industrial. En los datos siguientes queda muy claro:

Sector	% real PIB, 1975	% previsto PIB		
		1985	1990	2000
- Textil	7,3	6,8	5,9	3,8
- Confección	3,0	2,9	2,9	2,1

Fuente: Jurgen B. Donges. "Los cambios estructurales previsibles en la industria manufacturera española". 1982.

#### 4. Comercio exterior

Los principales rasgos del comercio exterior del sector textil, son los siguientes:

4.1. Las importaciones del sector textil en 1985, ascienden a 63.989 mill. de ptas., lo cual supone aproximadamente un 3,9% de la producción del sector. (cuadro nºI-11).

La exportación en la misma fecha ha ascendido a 160.000 mill. de ptas., lo cual supone el 9,8% de la facturación del sector. Ambas cifras revelan una escasa integración del sector textil en el mercado internacional, explicable por los siguientes hechos:

a) Fuerte protección arancelaria y restricciones cuantitativas, que ha limitado las importaciones empujando a las empresas a destinar su producción, fundamentalmente, al mercado interior, al mismo tiempo que han importado diseños y marcas, sobre todo de origen italiano y francés.

De esta manera, se ha ofrecido a productores y diseñadores extranjeros la posibilidad de participar en el mercado español, recibiendo, además, los cánones pactados.

En definitiva, pues, la protección no se ha utilizado en el pasado para introducir con fuerza en la gama alta del mercado productos con diseño y marca española.

b) Existencia de exportaciones de confección débiles, cuando se trata de la actividad que más puede contribuir a un adecuado desarrollo de los sectores de cabecera.

Además, la mayor parte de las empresas no realizan ninguna exportación. En particular se ha comprobado una elevada concentración de la exportación de prendas de vestir en un pequeño número de empresas que, en algunas líneas de producción, quedan prácticamente reducidas a una (Cuadro nº I-12).

4.2. No obstante, desde 1975 a 1985 el comercio exterior presenta un grado de cobertura favorable y creciente, ya que ha pasado de 164,3 a 250,2. Este índice contrasta con el grado de cobertura del total de la industria que es desfavorable, aunque también ha mejorado durante la última década, pasando del 46,3% al 82%. (Cuadro n° I-13).

Durante el periodo 1980-85 la media de la exportación, medida en toneladas, ha crecido un 57% en relación con la misma media del periodo inmediato anterior (1974-79). En cambio, la media de importación en toneladas del periodo 1980-85 sobre el periodo inmediato anterior sólo ha crecido en un 5% (Cuadro n° I-13).

El desarrollo de las exportaciones se ha visto forzado por la escasa demanda interior, resultando favorecido por la disminución de los aranceles de los países comunitarios en virtud del Acuerdo Preferencial de 1970.

El ritmo de crecimiento de las importaciones y de las exportaciones, durante el periodo 1975-85 se ha mantenido, durante 1985, en relación con las importaciones, que han crecido un 18,7%, mientras que las exportaciones solo han crecido un 0,4%.

4.3. La importación del sector representa en 1985 un 1,4% de la importación total de la industria, porcentaje algo inferior al registrado en 1975 (1,6%).

Las exportaciones del sector representan, en 1985, un 4,4% sobre la exportación total de la industria, cifra inferior a la registrada en 1975 (5,7%).

4.4. Durante 1985, los subsectores con mayor importación, en valor absoluto, son confección, tejidos y otras manufacturas, entre las que figuran las alfombras, etc.

Entre los subsectores exportadores destaca, en primer lugar, hilatura, seguida de confección, género de punto y tejidos. La confección que debiera ser la punta de lanza de la exportación ha perdido importancia relativa, ya que ha pasado de representar un 33,1% de la exportación total, en 1980, a representar un 23,6%, en 1985.

Durante 1985 han disminuido las exportaciones de hilados y confección; en cambio, han sido importantes los incrementos en los subsectores de tejido y género de punto. (Cuadro nº I-14).

4.5. Durante 1985, las importaciones procedentes de la C.E.E. (31.273 mill. de ptas.) ha supuesto el 48,9% de las importaciones totales. El resto de las importaciones proceden de países del Extremo Oriente (25-30%), de países EFTA (8-10%) y de otros países.

Hay que destacar que durante 1985, las exportaciones destinadas a la C.E.E. han aumentado en relación con el año anterior un 16%, mientras que las exportaciones del sector solo han aumentado un 0,4%.

4.6. En 1985, las importaciones destinadas a las zonas exentas han alcanzado 14.106 mill. de ptas., es decir un 22% del total, que ha entrado en nuestro país sin ningún tipo de proteccionismo.

Los datos expuestos confirman que el sector textil español es un sector maduro, que no ha conseguido de manera suficiente trasladar al mercado exterior, la incipiente innovación en los productos (diseño y moda) y la reciente modernización del equipo productivo.

Por ello resulta necesario intensificar, dentro del marco de la C.E.E., la exportación de productos de uso directo del consumidor como son la confección y el género de punto.

En este sentido resulta necesario fomentar:

- los diseños, marcas e imagen de fabricantes españoles, de manera que puedan competir tanto en el mercado interior como exterior con fabricantes de los países industriales de la C.E.E., a medida que desaparezca la protección arancelaria y el diferencial de costes salariales.
- el número de empresas exportadoras, que dispongan de una infraestructura adecuada.
- la formación de agrupaciones de empresas pequeñas y medianas para exportar o para conseguir otros fines interesantes.

Estos objetivos han sido o son fomentados por el Plan de Reversión Textil, de manera directa, a través de los intangibles individuales y

por el Plan de Promoción de Diseño y Moda, a través de los intangibles colectivos e instituciones.

#### 5. Dimensión de las empresas

En el sector textil se han censado, a finales de 1984, 3.270 establecimientos industriales, que se distribuyen por subsectores de la siguiente manera:

<u>Subsectores</u>	<u>Fábricas</u>	<u>%</u>
Algodón	525	16,1
Lana	484	14,8
Seda	154	4,7
Fibras Duras	51	1,6
Fibras de Recuperación	483	14,8
HILATURA Y TEJEDURIA	1.967	52,--
Género de punto	908	27,7
Alfombras y moquetas	70	2,1
Cordelería y redes	78	2,4
Manufacturas diversas	237	7,2
Tintes, acabados y estampación	280	8,6
TOTAL	3.270	100,--

En el subsector de confección se ha estimado que existen 4.202 establecimientos (6).

Los principales rasgos del empleo del sector textil-confección son los siguientes:

5.1. El número de establecimientos del subsector textil ha pasado de 4.201, en 1977 a 3.270, en 1984, con una disminución del 19% (6).

La disminución del número de establecimientos es consecuencia de la crisis del sector. Ahora bien, conviene señalar que han disminuido más empresas de los niveles altos de empleo. Así los establecimientos de más de 500 trabajadores eran 31 y han quedado 18 y los establecimientos entre 251 y 500 trabajadores han pasado de 105 a 60. En los restantes tamaños de fábrica, la reducción se ha aproximado más a la media general.

---

(6) Conviene señalar que en el Plan de Reconversión Textil, editado por el Ministerio de Industria y Energía, se estima que el número de empresas, siempre inferior al de establecimientos, era de 3.500, en 1979. También se estima que el número de empresas del subsector confección en la misma fecha era de 3.860.

5.2. El minifundismo del subsector textil-confección, queda patente recordando los siguientes datos:

- los establecimientos del sector textil, que emplean hasta 50 trabajadores representan el 81,6% del total, aunque solo ocupan el 28% del empleo registrado.
- solo se han censado 18 establecimientos de más de 500 trabajadores, que, sin embargo, emplean el 11,7% del empleo del sector. Estos establecimientos pertenecen a los siguientes subsectores: algodón(8), género de punto (7), lana (1), seda (1) y ramo del agua (1).
- el sector de la confección se caracteriza por un fuerte peso de los pequeños establecimientos industriales. Así casi un 50% de los mismos tienen menos de 10 trabajadores, aunque solo emplean un 6,3% del volumen total de la mano de obra. También en este caso los establecimientos con más de 50 trabajadores, que solo suponen un 13,8% del total, ocupan el 62,7% de la mano de obra total.

El enorme minifundismo del sector textil español permite una gran flexibilidad empresarial, al mismo tiempo que limita las posibilidades de actuación en un mercado amplio como el Mercado Común. Esta flexibilidad aumenta, porque en el sector está ampliamente representada la llamada "economía sumergida", que permite no solo conseguir menos costes de producción, sino también responder de manera rápida a los cambios de la demanda y de la moda.

5.3. El periodo de maduración de stocks en curso y acabados en la industria textil, es de 57 días y en la industria de confección de 62 días, periodos que superan claramente la media del total del sector industrial, incluida la construcción (39 días).

Este dato pone de relieve el largo proceso productivo que incluso es superior al registrado, por ejemplo, en el sector del automóvil (45 días) o en el sector de la química básica industrial (37 días).

5.4. El valor añadido por empleado en la industria textil es de 2.130.000 ptas./empleado y en la industria de la confección de 1.710.000 ptas., cifras claramente más reducidas que la media del total del sector industrial, incluida la construcción ( 3.560.000 ptas./empleado), De la misma manera el coste medio del personal también es más reducido en la industria textil (1.390.000 ptas. por persona) y en la industria de la confección (1.480.000 ptas.) que en el total del sector industrial, incluida la construcción, (2.080.000 ptas.).

5.5. El sector textil-confección presenta en general unos ratios de rentabilidad y costes en 1984 inferiores a la media del sector industrial, incluida la construcción. Baste destacar de acuerdo con los cuadros I-15 y I-16 que el reducido margen bruto de explotación, junto al elevado porcentaje de gastos financieros sobre recursos ajenos remunerados, ponen en relieve que los problemas financieros del sector

han sido y son superiores a la media del sector industrial (7). En cualquier caso parece que la rentabilidad del sector textil-confección ha ido mejorando a lo largo del periodo 1981-84, aunque este rasgo se manifieste de manera más intensa en el sector textil que en el sector confección, en parte porque en el primero se aplicaron con mayor intensidad las medidas del saneamiento financiero y de renovación del equipo productivo previstas en el Plan de Reconversión Textil (cuadro nº I- 17).

#### 6. Principales conclusiones

El breve examen del sector textil español nos permite obtener las siguientes conclusiones:

6.1. El sector textil-confección mantiene su importancia dentro de la economía española, en cuanto representa el 8,3% del producto industrial bruto y el 12% del empleo industrial.

---

(7) Informe anual sobre la industria española en 1985. Ministerio de Industria y Energía, Secretaría General Técnica. Madrid, 1986. En el Informe se recogen los datos de un estudio sobre la situación financiera en 1984 de 2.590 empresas industriales, realizado por la Central de Balances del Banco de España. Se ofrecen los datos distribuidos por sectores industriales, entre los que figuran el textil y la confección.

6.2. El sector textil-confección es un sector maduro en proceso de reconversión, que tiene una demanda y una producción estable en términos reales, con oscilaciones anuales, y un empleo claramente decreciente.

Esta situación provoca desajustes coyunturales entre la oferta y la demanda que deben corregirse, de una parte, reduciendo la capacidad productiva instalada con el fin de que disminuya la oferta disponible y, de otra, adoptando medidas coyunturales de flexibilización de la plantilla durante el periodo en que se produce el mencionado desajuste.

El exceso de mano de obra por su parte, exige tomar medidas de reducción de plantilla con el coste social y económico que ello supone.

Al mismo tiempo, la situación de crisis ha producido importantes problemas financieros a las empresas, por lo que ha sido necesario proceder al saneamiento financiero de las mismas, contando en algunos casos con la ayuda del Estado.

6.3. Dentro de este contexto de crisis, el sector textil debe responder a los retos que plantea el mundo moderno, en particular, en los siguientes puntos:

a) Reto tecnológico, con enormes progresos en los equipos productivos utilizados, de tal manera que el sector textil tradicionalmente intensivo en mano de obra, ha pasado a ser intensivo en capital. Para ello, el sector textil necesita realizar importantes inversiones en modernización de maquinaria y mejorar el nivel técnico del personal de la

empresa, tanto a nivel obrero como de técnico cualificado.

b) Reto producido por la implantación de la sociedad de consumo de la "tercera ola", es decir, una sociedad en la que la masificación de los gustos y de la producción está dando paso a una diversificación de gustos y de productos. Esto impone como factor decisivo para el incremento de las ventas, la creatividad, el diseño y la moda en los productos, y la difusión de una imagen adecuada, a través de los medios de comunicación. Por último, las nuevas necesidades crean la demanda de nuevos profesionales, (diseñadores, creadores de imagen, etc.), con mayor nivel técnico, que exigen la formación adecuada.

En definitiva, adquieren una importancia creciente los llamados intangibles, que se caracterizan por un importante factor de riesgo, que justifica la concesión de las oportunas ayudas estatales.

Esta nueva situación también incide directamente en el proceso productivo, ya que en la medida que crece el papel de la moda, aumenta la estacionalidad de la producción y, en consecuencia, la necesidad de recurrir a la llamada economía sumergida o de disponer de una legislación, que reconociendo las necesidades del mercado, establezca la necesaria flexibilidad laboral, especialmente a través de la llamada "declaración de industria de temporada".

c) Reto de la competencia internacional. El sector textil español, como se ha visto, se encuentra atenazado entre la competencia de los

países industrializados con alto nivel tecnológico y de imagen-moda, y la producción de los países con mano de obra barata, que compiten con precios muy reducidos. Para responder a este reto es necesario disponer de un marco institucional adecuado (integración en la C.E.E. y prórroga de los Acuerdos Multifibras), al mismo tiempo que las empresas responden de manera adecuada a las exigencias del reto tecnológico y del mercado.

6.4. Teniendo en cuenta todo lo expuesto, resulta necesario examinar, de una parte, el marco institucional en el que debe moverse la competencia internacional del sector textil (Política comercial e industrial de la C.E.E. y Acuerdos Multifibras), y de otra, las medidas de fomento utilizadas por la Administración Pública en el pasado inmediato (Plan de Reconversión Textil), y en el presente y futuro (Plan de Promoción de Diseño y Moda).

A N E X O I

<u>PRINCIPALES SUBSECTORES TEXTILES</u>	<u>C.N.A.E. (8)</u>
Fabricación de fibras artificiales y sintéticas	251-6
<u>Hilatura y tejido</u>	
Industria de algodón y sus mezclas	431
Industria de lana y sus mezclas	432
Industria de seda natural y sus mezclas e Industria de fibras artificiales y sintéticas	433
Industria de fibras duras y sus mezclas	434
<u>Industria auxiliar</u>	
Acabados textiles	436
<u>Artículos de consumo o de uso industrial</u>	
Fabricación de género de punto	435
Fabricación de alfombras y tapices y de tejidos impregnados	437
Otras industrias textiles (cordelería, fabricación textil con fibras de recuperación, fieltros, etc.)	439
Confección en serie de prendas de vestir y complementos del vestido	453
Confección a medida de prendas de vestir y complementos del vestido	454
Confección de otros artículos con materias textiles (textil hogar)	455

---

(8) Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

C U A D R O I-1

EVOLUCION DE LA POBLACION ESPAÑOLA

	Millones de habitantes	Crecimiento intercensal millones	% de crecimiento anual
Censo 1.960 .....	30,9	+ 2,5	0,85
Censo 1.970 .....	34,-	+ 3,1	1,-
Censo 1.981 .....	37,7	+ 3,7	0,95
Prev. 1.990 .....	39,8	+ 2,1	0,60

Fuente: INE

C U A D R O I-2

EVOLUCION SALARIAL (1.973-1.984)

	Acuerdos salariales	Incrementos en convenios	Incrementos salariales	
			Nominales	Reales
1.973 .....		11,4	18,6	6,4
1.974 .....		15,6	25,5	8,5
1.975 .....		21,4	27,3	8,9
1.976 .....		19,3	26,7	10,3
1.977 .....		25,-	27,6	2,5
1.978 .....	Pactos Moncloa	20,5	25,4	4,7
1.979 .....	Decreto Ley	14,1	22,5	5,9
1.980 .....	AMI-I	15,3	16,2	0,6
1.981 .....	AMI-II	13,2	15,4	0,7
1.982 .....	ANE	12,-	14,-	- 0,4
1.983 .....	AI-83	11,5	13,7	1,2
1.984 .....	Sin acuerdo	7,6	11,4	0

Fuentes: Incrementos en convenio: Ministerio de Trabajo.

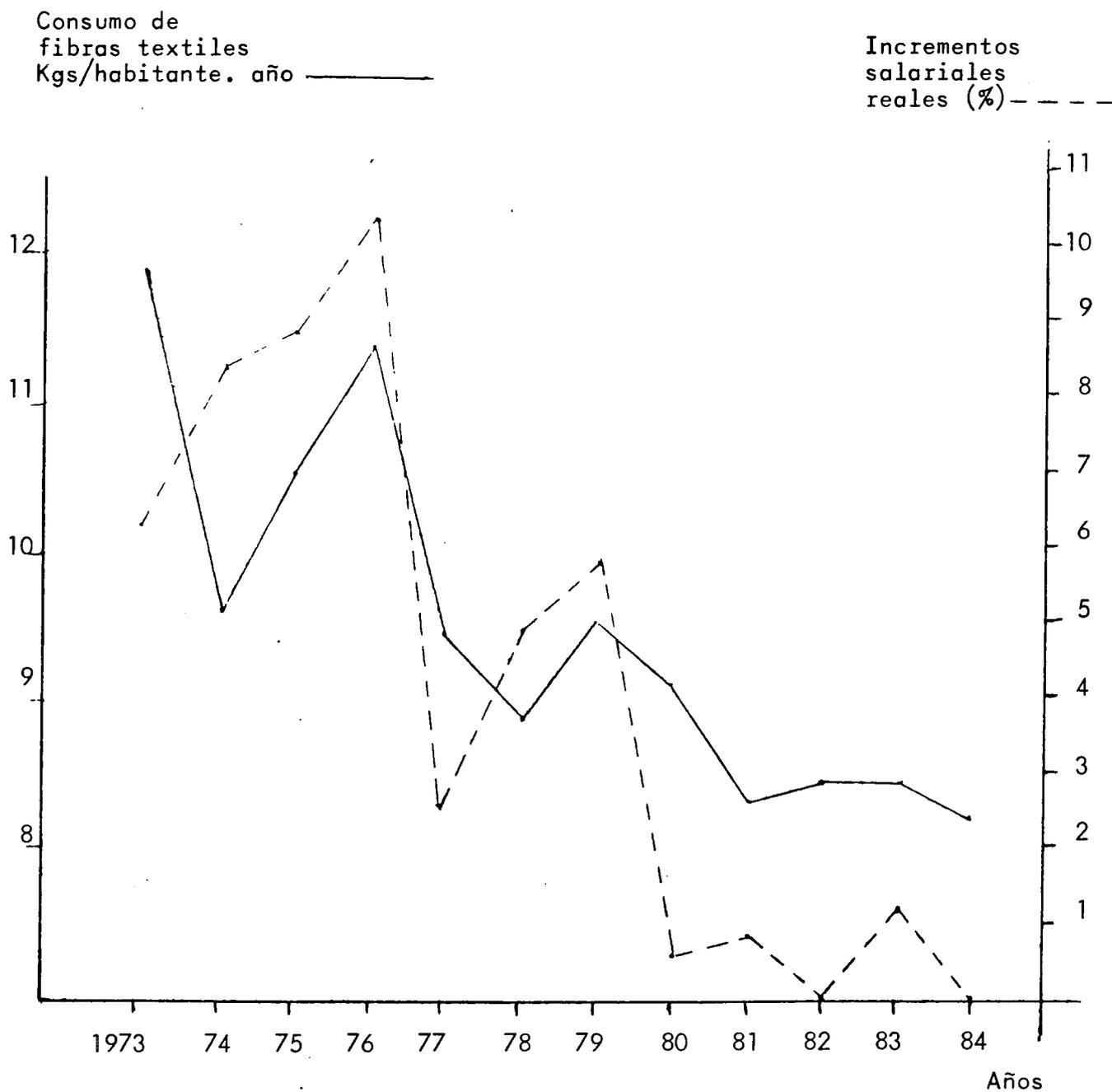
Incrementos salariales: Nominales = Ganancias mensuales. INE.

Reales = Incrementos normales.

deflactados por el ICV.

hasta 1.976 y el IPC.

Grafico I-1. Evolución de los incrementos salariales reales y del consumo de fibras textiles



Fuente: ver los cuadros I-2 y I-3.

C U A D R O I-3

EVOLUCION DEL CONSUMO INTERIOR DE FIBRAS EN EUROPA Y ESPAÑA

(Kg. por habitante y año)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
EUROPA.....	15.1	13,1	12,7	15,1	13,9	14,2	15,4	14,5	14,-	13,5	14,-
ESPAÑA.....	11,9	9,6	10,5	11,3	9,4	8,8	9,5	9,1	8,3	8,4	8,4

Fuente: La Seda de Barcelona, S.A. (L.S.B.).

C U A D R O I-4

VARIACION DEL CONSUMO EN TERMINOS REALES

	1.980	1.981	1.982	1.983	1.984	1.985
CONSUMO PRIVADO NACIONAL .....	1,3	- 0,9	0,7	0,6	- 0,8	0,5
CONSUMO APARENTE DE PRODUCTOS DE CONFECCION .....	- 7,4	- 10,8	6,0	- 2,0	1,7	1,6

Fuente: Ministerio de Industria y Energía, 1986

C U A D R O I-5

LA PRODUCCION DEL SECTOR TEXTIL EN RELACION CON EL TOTAL DE ESPAÑA

(pesetas corrientes)

AÑOS	(1) P I B	(2) % S/2 A- ÑOS ANT.	(3) P I B TEXTIL(43)	(4) % E	(5) PIB CONF. (453-456)	(6) % C	(7) % T E+C	(8) P I B INDUSTRIAL	(9) % (3)5(8)	(10) % (3) 5 (8)	(9+10)
1971	2.594.428		53.608	2,07				944.444			
1973	3.894.762		81.522	2,19			1.517.959				
1975	5.653.211	6,18	95.377	1,69	111.658	1,98	3,66	2.211.218	4,3	5,0	9,3
1977	8.628.166	5,64	120.417	1,40	183.189	2,12	3,52	3.195.298	3,77	5,73	9,5
1979	12.818.601	4,7	189.744	1,48	189.916	1,48	2,96	4.463.626	4,25	4,26	8,51
1981	16.929.862	1,2	202.018	1,21	223.174	1,34	2,55	5.966.354	3,39	3,74	7,13
1983	22.368.746	3,94	286.591	1,28	350.759	1,57	2,85	7.564.442	3,79	4,64	8,43

Fuente: RENTA NACIONAL DE ESPAÑA Y SU DISTRIBUCION PROVINCIAL. Banco de Bilbao

- (1) PIB España: Producto Interior Bruto, al coste de los factores, en millones de pesetas corrientes de cada año, total de todo el Estado.
- (2) % sobre año anterior: Porcentaje de variación del PIB respecto al año anterior a precios constantes (eliminando la inflación).
- (3) PIB textil: Valor Añadido Bruto del sector textil (VAB) en millones de pesetas de cada año, al coste de los factores. Epigrafe 43 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).
- (4) % E: Porcentaje que representa el VAB del sector textil respecto del total del Estado.
- (5) PIB confección: VAB del subsector de elaboración de "prendas de vestir y artículos textiles. Epigrafe 453 a 456 de la C.N.A.E.
- (6) % C: Porcentaje que representa (5) sobre (1).
- (7) % T: Suma (4) + (6).

C U A D R O I-6

PRODUCCION Y VALOR AÑADIDO DEL SECTOR TEXTIL

(en millones de pesetas)

<u>C O N C E P T O S</u>	<u>1.981 (1)</u>	<u>1.983 (1)</u>	<u>1.984 (2)</u>	<u>1.985 (2)</u>	<u>1.985 (3)</u>
Valor añadido total	425.192	637.350	610.200	659.000	421,8
Textil	202.018	286.591	300.200	321.000	276,-
Confección	223.174	350.759	310.000	338.000	145,8
Producción total	1.072.869	1.496.139	1.514.500	1.635.000	993,8
Textil	503.202	772.296	748.500	800.000	682,9
Confección	569.667	723.843	766.000	835.000	310,9
% V. A. / producción total	39,6	42,6	40,2	40,3	42,4
Textil	40,1	37,1	40,1	40,1	40,5
Confección	39,2	48,4	40,5	40,5	46,9

(1) Banco de Bilbao. "Renta Nacional de España y su distribución provincial, 1981 y 1983.

(2) Consejo Intertextil Español. Barcelona. 1986

(3) Ministerio de Industria y Energía, 1986.

C U A D R O I-7

ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION Y DEL VALOR AÑADIDO DEL SECTOR TEXTIL CONFECCION

(miles de Mill. de Ptas.)

	1.985	
	PRODUCCION	VALOR AÑADIDO
PREPARACION, HILADO Y TEJIDO		
- VALOR ABSOLUTO .....	403,9	148,2
- PORCENTAJE DEL V.A. TOTAL .....	40,6	35,1
ACABADOS TEXTILES		
- VALOR ABSOLUTO .....	65,4	32,8
- PORCENTAJE DE V.A. TOTAL .....	6,5	7,8
GENERO DE PUNTO		
- VALOR ABSOLUTO .....	141,3	64,5
- PORCENTAJE DEL V.A. TOTAL .....	14,2	15,3
ALFOMBRAS Y OTROS		
- VALOR ABSOLUTO .....	72,1	30,5
- PORCENTAJE DEL V.A. TOTAL .....	7,2	7,2
CONFECCION		
- VALOR ABSOLUTO .....	310,9	145,8
- PORCENTAJE DEL V.A. TOTAL .....	31,2	34,6
T O T A L .....	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

Fuente: Ministerio de Industria y Energía, 1986.

C U A D R O I-8

DISTRIBUCION SUBSECTORIAL DE LA PRODUCCION TEXTIL EN 1983

<u>C. N. A. E.</u>	<u>(1) Valor producción</u>	<u>(2) V.A.B.</u>	<u>% (2) s/ (1)</u>	<u>% producción</u>
431 a 434: Preparación hilados y tejidos	470.806	157.861	33,5	31,46
435 : Géneros de punto	120.235	53.156	44,2	8,03
436 a 439: Otros productos y acabados textiles	181.755	75.574	41,6	12,14
453 y 455: Confección en serie	379.452	175.857	46,3	25,35
454 y 456: Confección a medida, alta costura y peletería	344.391	174.902	50,79	23,01
	<u>1.496.639</u>	<u>637.350</u>	<u>42,59</u>	<u>100,-</u>
	(100)			

(1) y (2) en 10<sup>6</sup> pesetas corrientes.

Fuente: "Renta Nacional de España, 1983. Banco de Bilbao.

C U A D R O I-9

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL: GENERAL Y TEXTIL

---

<u>A Ñ O S</u>	<u>G E N E R A L</u>	<u>T E X T I L</u>	<u>C O N F E C C I O N</u>
1.980	132,5	100,8	97,2
1.981	131,2	91,1	93,-
1.982	129,7	92,7	97,4
1.983	133,2	95,2	95,9
1.984	134,3	92,4	95,5
1.985	137,3	96,6	83,5

---

BASE Ø 1972 = 100

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España, (Junio 1986).

C U A D R O I-10

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES: GENERAL Y TEXTIL

---

<u>A Ñ O S</u>	<u>G E N E R A L</u>	<u>T E X T I L</u>
1980	232,9	184,0
1981	268,9	201,2
1982	302,3	224,9
1983	344,7	257,8
1984	386,7	294,5
1985	417,5	314,6

---

BASE Ø 1972 = 100

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España. 1986

C U A D R O I-11

COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS TEXTILES (millones de pesetas)

C O N C E P T O	1.975	1.984	1.985	% variac 1985-84	% sobre total			Tasa Nac anual 1985-75
					1975	1984	1985	
Importación industria textil	12.368	53.899	63.989	18,7	1,6	1,3	1,4	17,9
Exportación industria textil	20.321	159.483	160.101	0,4	5,7	4,8	4,4	22,9
Cobertura (%)	164,30	295,89	250,20					
Importación TOTAL INDUSTRIA	774.350	4.071.940	4.458.765	9,5	100,-	100,-	100,-	19,1
Exportación TOTAL INDUSTRIA	359.049	3.355.958	3.656.907	9,0	100,-	100,-	100,-	26,1
Cobertura (%)	46,36	82,41	82,01					

Fuente: Dirección General de Aduanas y Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Energía (1986).

C U A D R O I-12

CONCENTRACION DE LA EXPORTACION DE PRENDAS DE VESTIR

	Porcentaje sobre la exportación de prendas de vestir	Porcentaje en la exportación del primer exportador	Porcentaje de los cinco primeros
Parkas, Anoraks y Cazadoras	9,3	95,2	91,7
Pantalones hombre	47,7	76,4	80
Prendas exteriores	14,7	14,7	40,4
Vestidos mujer y niña	4,9	11,5	32,7
Camisas hombre y niño	3,4	19,1	55,4
Corbatas	3,8	80,5	87,8

Fuente: Plan de Promoción de Diseño y Moda. Intangibles textiles. Ministerio de Industria y Energía. Madrid, 1985.

C U A D R O I-13

INDICADORES DE COMERCIO EXTERIOR DEL SECTOR TEXTIL-CONFECCION

( en miles de Tm. y millones de Ptas.)

MEDIA EXPORTACION 1974-79 (Tm) (x1000).....	93,9
"          "    1980-85 (Tm) (x1000).....	147,9
EXPORTACIONES EN VALOR (Mill. Ptas.)	
- 1974.....	18.804,--
- 1979.....	54.154,--
- 1985.....	154.894,--
MEDIA IMPORTACION 1974-79 (Tm) (x1000).....	37,6
"          "    1980-85 (Tm) (x1000).....	39,6
IMPORTACIONES EN VALOR (Mill. Ptas.)	
- 1974.....	11.402,--
- 1979.....	21.968,--
- 1985.....	56.583,--
SALDO DEL COMERCIO	
- 1974.....	7.402,--
- 1979.....	32.286,--
- 1985.....	98.311,--
TASA DE COBERTURA DEL COMERCIO	
- 1974.....	165,--
- 1979.....	247,--
- 1985.....	273,7

Fuente: Dirección General de Aduanas y Dirección General de I. Q. Textiles.

C U A D R O I-14  
COMERCIO EXTERIOR TEXTIL GLOBAL ESPAÑA-CEE  
RESUMEN GENERAL  
AÑO 1985

	Importaciones				Exportaciones			
	Tm.	% 85/84	MM.Ptas.	% 85/84	Tm.	% 85/84	MM.Ptas.	% 85/84
HILADOS	2.215	- 7,2	2.148,2	- 1,5	44.876	3,9	25.984,6	14,4
TEJIDOS	4.076	17,0	8.635,1	18,8	12.234	48,5	16.163,8	30,8
MANUFACTURAS DIVERSAS	11.389	- 0,9	8.788,5	5,9	9.674	4,5	6.336,7	5,9
GENEROS DE PUNTO	1.995	54,3	5.348,1	32,7	9.401	8,5	15.853,5	20,4
<u>TOTAL TEXTIL</u>	<u>19.675</u>	<u>5,6</u>	<u>24.919,9</u>	<u>14,4</u>	<u>76.185</u>	<u>9,9</u>	<u>64.338,6</u>	<u>18,7</u>
<u>TOTAL CONFECCION</u>	<u>1.616</u>	<u>2,0</u>	<u>6.353,2</u>	<u>21,3</u>	<u>10.568</u>	<u>4,2</u>	<u>13.274,1</u>	<u>7,5</u>
<u>TOTAL TEXTIL Y CONFECCION</u>	<u>21.291</u>	<u>5,3</u>	<u>31.273,1</u>	<u>15,7</u>	<u>86.753</u>	<u>9,1</u>	<u>77.612,7</u>	<u>16,6</u>

Fuente: Dirección General de Aduanas y Dirección General de Industrias Químicas y Textiles.

C U A D R O I-15

	Margen bruto de explotación (0/0)	Rentabilidad económica del activo neto (0/0)	Dividendos sobre re- cursos pro- pios(0/0)	Gastos Finan- carios sobre recursos ajenos remune- rados (0/0)
Total Industrias y construcción	12,34	6,34	2,74	15,07
Industrias textiles	11,72	9,17	2,16	21,50
Industrias confección	5,71	4,91	1,78	22,64
Energía eléctrica	34,48			
Construcción Naval	-16,20	-22,29		
Química para consumo final		21,22		
Artes Gráficas y Edición			10,41	
Industrias Cármicas				24,39
Industrias alimentación animal				11,76

46

Fuente: Central de balances del Banco de España

C U A D R O I-16

RATIOS DE ESTRUCTURA, FINANCIACION E INVERSION 1984.

	Coeficiente de capital	Tasa de Amortización anual (0/0)	Tasa Envejecimiento equipo pro- ducto (0/0)	Inmov.neto sobre re- cursos per- manentes (0/0)	Fondos aje- nos sobre fondos pro- prios (0/0)
Total industria y construc.	4,19	3,78	41,81	91,51	137,89
Industrias textiles	3,19	6,16	56,04	83,63	97,23
Industrias Alimentac. animal	10,41				
Mecánica de precisión	1,69	9,57			
Energía eléctrica		2,47			
Caucho y plásticos			75,23		
Agua			25,82		
Automóviles				118,32	
Cuero y calzado				47,75	
Metalurgia					460,75
Construcción naval					

Fuentes: Central de Balances del Banco de España.

C U A D R O I-17

RENTABILIDAD DEL SECTOR TEXTIL CONFECCION

	<u>TEXTIL</u>				<u>CONFECCION</u>			
	1981	1982	1983	1984	1981	1982	1983	1984
Resultados económicos brutos	2,7	4,8	13,1	15,3	4,9	5,7	9,1	8,7
Inmovilizado bruto	(100)							

Fuente: Intertextil.

## II. El Sector Textil ante el ingreso de España en la C.E.E.

Para estudiar los efectos del ingreso del sector textil español en la C.F.E., es necesario analizar, tras una breve introducción sobre la industria textil-confección en la C.E.E., los siguientes puntos:

- La integración en la Unión Aduanera
- La incorporación a las relaciones exteriores de la C.E.E.
- Las repercusiones de la política industrial común.
- Los efectos sobre el sector textil español.

### 1. El sector textil en la C.E.E.

El sector textil-confección en la C.E.E. (de 10 miembros), teniendo en cuenta las empresas que ocupan a más de 20 personas, emplea en 1983 a 1.783.000 personas, lo cual supone una disminución del 36% de la plantilla del sector en relación con la plantilla existente en 1975.

En la C.E.E. existen 4 países que ocupan alrededor de 400.000 personas en el sector textil-confección: Alemania, Gran Bretaña, Francia e Italia. España, seguiría en orden de importancia, ocupando del orden de 300.000 personas.

El empleo en el subsector de la confección en la Europa de los 10, en 1983, era de 1.012.000 personas, lo cual, supone una reducción del 32% de la plantilla existente en 1975.

En el comercio exterior de la C.E.E. cabe destacar los siguientes hechos:

- . En las importaciones textiles los 7 primeros proveedores son europeos, figurando en octavo lugar Estados Unidos. China, fabricante con bajos precios, figura en el lugar doce, con una participación del 2,1%. Los restantes países del Extremo Oriente o países en desarrollo figuran con participaciones menores.
- . En cambio, en las de prendas de vestir, figura como primer proveedor Italia, seguida de Hong-Kong con un 10% del total. Corea figura en quinto lugar, con una participación del 5,8%. España figura con una participación muy reducida, tanto en las importaciones textiles (1,5% del total) como en las importaciones de prendas de vestir (1,1% del total).

## 2. Integración de España en la Unión Aduanera

Los principales aspectos a destacar son los arancelarios y las restricciones cuantitativas.

### - Aspectos arancelarios

Los aranceles españoles del sector textil-confección, son claramente superiores a los establecidos en la Tarifa Exterior Común (TEC); en particular en relación con las prendas de vestir y accesorios, los artículos de género de punto, las alfombras y tapicería, los productos

de algodón y los productos de fibras sintéticas y artificiales continuas.

En el Tratado de Adhesión se ha previsto la eliminación de los derechos de aduanas de España frente a los países miembros de la Comunidad. Tomando como base los derechos de 1984, se ha previsto un período transitorio de 7 años, con rebajas del 10, 12,5 y 15% anuales.

La reducción anual Comunitaria tendrá escasos efectos sobre la exportación española, ya que los derechos arancelarios de la C.E.E. ya habían sido rebajados de manera apreciable frente a España, como consecuencia del Acuerdo Preferencial de 1970.

En cambio, la pérdida de protección de los productos textiles españoles será más elevada y más rápida, aunque se paliará gracias a las restricciones cuantitativas previstas en el periodo transitorio.

Por otra parte, España debe aplicar el arancel de aduanas común (TEC), al mismo ritmo de desarme y en los mismos plazos previstos para eliminar los aranceles intracomunitarios.

- Restricciones cuantitativas

En el Tratado de Adhesión se han previsto restricciones cuantitativas a favor de España ante la C.E.E. y otras a favor de la C.E.E. ante España:

las medidas transitorias, figura el artículo 3º, en el que se establece el régimen de los contingentes de varios productos textiles y su ritmo de crecimiento anual.

b) Restricciones de la C.E.E. frente a España

En el protocolo nº9, que trata sobre los intercambios de los productos textiles entre España y la Comunidad de los 10, se establecen 3 anexos: En el primero figuran limitaciones cuantitativas, durante 4 años, con determinadas condiciones de flexibilidad para las exportaciones españolas a la C.E.E. de cinco categorías de productos:

- . Contingente nº 1, hilados de algodón: 23.791 ton./año inicial.
- . Contingente nº 6, prendas exteriores: 9,623 mill. piezas/año inicial.
- . Contingente nº 13, prendas interiores: 48,287 mill. piezas/año inicial.
- . Contingente nº 20, ropa de hogar: 1,837 ton./año inicial.
- . Contingente nº 22, hilados de fibras textiles sintéticas: 3,958 ton./año inicial.

En otro anexo se establecen medidas de Cooperación administrativa para 10 categorías de productos textiles, durante un periodo de 4 años.

En el último anexo, se establecen reglas de flexibilidad, que permiten efectuar traslados de cantidades que queden sin utilizar en el

a) Restricciones de España frente a los países miembros de la C.E.E.

Se han previsto las siguientes restricciones recogidas en el anexo 4 del Artículo 13 del Acta de adhesión.

. Prolongación durante 4 años del contingente nº 5, relativo a alfombras y moquetas, por un importe de 530 ton./año.

. Establecimiento de 4 contingentes globales, que afectan durante 4 años, y con cierta normativa a los siguientes grupos de productos:

- Contingente nº 6, que afecta a distintos tipos de telas por un importe de 259,3 ton./año inicial.
- Contingente nº 7, que afecta a prendas de vestir interiores y exteriores, por un importe de 15,3 ton./año inicial.
- Contingente nº 8, que afecta a prendas de vestir, por un importe de 30,9 ton./año inicial.
- Contingente nº 9, que afecta a prendas interiores, por un importe de 6,4 ton./año inicial.

Estos contingentes sufrirán incrementos anuales del 13, 18 y 20%, respectivamente.

Por otra parte, también se ha establecido la vigilancia estadística a tres contingentes de textiles de algodón, durante 4 años.

En el protocolo nº 3 del Tratado de Adhesión, que trata de los intercambios entre España y Portugal durante el periodo de aplicación de

transcurso de un año a las cantidades del año siguiente, hasta un total del 9% de las cantidades correspondientes al año de la aplicación efectiva.

De la misma manera se podrá anticipar en el transcurso de un año una parte de las cantidades fijadas para el año siguiente, hasta un total del 5% de las cantidades correspondientes al año de utilización

### 3. Incorporación de España a los acuerdos exteriores de la Comunidad

España ha aceptado desde el momento del ingreso incorporarse a los siguientes acuerdos de la Comunidad:

a) El sistema de preferencias generalizadas y convenios ACP (9) que permiten la entrada en la Comunidad de productos textiles de países de esta área hasta un cierto techo, sin el pago de aranceles.

Los Acuerdos preferenciales con países mediterráneos suponen la entrada en el mercado comunitario de productos textiles procedentes de estos países, sin pago de aranceles o con sustanciales rebajas. Sin embargo, la C.E.E. ha impuesto a estos países ciertas limitaciones, mediante un mecanismo similar al de los acuerdos bilaterales de auto-limitación de exportaciones del tipo AMF (10) para ciertos productos.

---

(9) Países de Africa, Caribe y Pacífico: Convención de Jomé.

(10) Acuerdo multifibras.

Los países englobados en este régimen son: Marruecos, Túnez, Malta, Chipre, Turquía y países ACP.

Los países ACP, que no representan en conjunto más del 1% del total de importaciones de la C.E.E., gozan del beneficio de una exención total de derechos arancelarios. No obstante, están sometidos a unos techos (plafons) globales para los productos de la categoría ultrasensible, que de ser alcanzados provocarían el inicio de un proceso de negociación.

b) El rígido sistema de acuerdos bilaterales con los países firmantes del Acuerdo Multifibras del GATT, limita de forma estricta la entrada de productos en la Comunidad, a través de cupos, pero aplicando los derechos arancelarios de la T.E.C. o preferenciales que sean aplicables en cada caso.

c) La C.E.E., también ha firmado acuerdos bilaterales tipo A.M.F. con China (duración de 3 años y cláusulas especiales), Taiwan (que no ha sido reconocido oficialmente como Estado por la C.E.E.), y Argentina, que debido al contencioso sobre las Islas Malvinas no puede negociar un acuerdo con la C.E.E., aunque esta le ha impuesto medidas restrictivas unilaterales.

El comercio textil con la U.R.S.S., la Alemania Democrática y los países del Este se rige por acuerdos bilaterales, diferentes para cada Estado miembro de la C.E.E.

d) Régimen general del GATT que afecta a los intercambios con el resto de países (Estados Unidos, Canadá, Japón, países nórdicos, Suiza, Austria, etc.) que se rigen por las normas generales del GATT, es decir importaciones libres, con aranceles normales y posible aplicación de acuerdos bilaterales tipo AMF.

#### 4. Política industrial de la C.E.E.

En relación con el sector textil, la Comisión ha continuado su esfuerzo para ayudar a la industria textil a mejorar su competitividad, tomando medidas concretas para disminuir la capacidad de producción de las fibras sintéticas, al mismo tiempo que trata de conseguir el desarrollo de las tecnologías de base y economía de productos energéticos (11).

Para conseguir la mejora de la productividad, se ha permitido la puesta en marcha de planes de reconversión en Holanda (1975-1982 y 1983), Bélgica (1982-83), en Francia (1982-83) y en Italia (1982).

De acuerdo con el Tratado de Roma, las ayudas deben estar justificadas y tener carácter temporal, por lo que la Comisión controla y evalúa con gran rigor estas ayudas.

---

(11) 18 Informe General sobre la actividad de la C.E.E. en 1984.

En cualquier caso, se han previsto medidas indirectas para favorecer la reestructuración sectorial, a través de las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en la medida que pueda conceder ayudas a las regiones en que se concentra la industria textil y a través del Fondo Social Europeo (FSE), que concede ayudas para la formación y reciclaje de trabajadores afectados por la reconversión. Hasta hoy se beneficiaron de estas ayudas unos 100.000 trabajadores del Textil.

El fomento y la investigación del desarrollo tecnológico se pretende conseguir a través de programas de I+D específicos para el sector, de los cuales se ha aprobado el correspondiente al periodo 1981-84 (34 mill. de ecus) y el correspondiente al periodo 1985-88 ( 35 mill. de ecus).

Por otra parte, se ha tratado de fomentar la aplicación de los ordenadores al diseño y a la fabricación de productos textiles y confección (CAD-CAM) incluyendo esta materia en los programas BRITE y SPRIT.

Por último, no conviene olvidar la importancia de la normalización de productos textiles (denominación de origen, composición, etiquetado y métodos de análisis, etc.) a través de reglamentaciones técnicas que permitan la profundización del Mercado Común.

##### 5. Efectos del ingreso en el Mercado Común

El sector textil, como cualquier otro sector económico en el proceso

de integración en el Mercado Común, puede encontrarse con una serie de problemas de carácter general derivados del diferencial de inflación de España con los diferentes países del Mercado Común, de los efectos de los diferenciales de cambio entre las diferentes monedas, de la diferente legislación en materia social, etc.

La pérdida de la protección, derivada de los derechos arancelarios y de las restricciones cuantitativas descritas con anterioridad, obligará a las empresas a mejorar las estructuras productivas (modernización de la maquinaria, plantillas adecuadas, etc.) y a mejorar la organización empresarial y comercial. Para conseguir esto, se han previsto diferentes medidas de fomento de la Administración.

Aquellas empresas que han conseguido realizar una reconversión completa de manera que se encuentran adaptadas a las necesidades de un mercado de 300 mill. de consumidores, resultante de la integración, no tendrán problemas en la medida que perseveren en sus esfuerzos. Sin embargo, incluso estas empresas pueden tener problemas específicos propios del subsector en que estén integrados. Así, por ejemplo, en el subsector algodonero se detecta un cierto desequilibrio entre la oferta y la demanda de la hilatura, que exigirá medidas correctoras de la capacidad productiva, durante los próximos años, para evitar los problemas derivados de precios excesivamente bajos.

Por otra parte, el subsector necesita continuar el proceso de modernización, adquiriendo un mayor porcentaje de telares modernos e hilatura sistema open-end o similares, con el fin de mantener una situación comparable a la de los países europeos más adelantados en materia textil (Francia, Gran Bretaña y Alemania).

También será conveniente aumentar la dimensión media de las empresas, con la finalidad de conseguir al máximo las ventajas de la economía a escala y mejorar la productividad de la mano de obra, algo inferior a la media de los países citados. Para conseguir la mejora de la productividad será necesaria la aplicación generalizada de 3 turnos de trabajo para aproximarnos a la mayor utilización en Europa del trabajo continuo (12).

El Consejo Intertextil español, por su parte, ha manifestado su preocupación por problemas de carácter general como la desaparición de la desgravación fiscal a la exportación y del I.C.F.I., sin que se produzca una disminución de los tipos de cotización a la Seguridad Social, lo que significa un agravio comparativo frente a la competencia

---

(12) "Las consecuencias de la ampliación de la C.E.E. para la Industria Algodonera Española", ponencia de Jaime Rubio Alvarez, Gerente del Plan de Reconversión Textil, en la Asamblea General de Eurocotton, el 8 de abril de 1986 en Lloret de Mar. (Textil Express, suplemento nº 9, junio 1986).

exterior. A estos efectos ha solicitado la supresión del recargo del 3% en la cotización a la Seguridad Social, implantada en el marco de los anteriores planes de reestructuración (13).

Por otra parte, ha seguido siempre con gran atención los temas relacionados con el coste internacional de las materias primas (naturales y químicas) y con las negociaciones del A.M.F. y de la integración de Portugal, como causas susceptibles de trastocar una integración normal de la industria en el mercado intracomunitario.

---

(13) PINKER, 1-2-1986.

### III. El Acuerdo Multifibras (A.M.F.)

#### 1. La adopción por España de los compromisos comerciales comunitarios

El Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas dispone, en su artículo 183, que España deberá asumir los protocolos negociados por la Comisión para adoptar los acuerdos vigentes sobre textiles con terceros países. En el caso de que no existiesen dichos protocolos en la fecha de ingreso, se habilitarían las medidas transitorias pertinentes.

La fecha en que se produce la entrada efectiva de España en la C.E.E. implica que debe participar, como un Estado Miembro más, en el último tramo del AMF-III, (1986).

El procedimiento seguido para la elaboración de los protocolos negociados hasta ahora ha sido el de redistribuir las cantidades acordadas con los distintos países entre los doce actuales miembros de la Comunidad. El porcentaje atribuido a España para efectuar el reparto fue fijado en principio por la Comisión en un 8%, y posteriormente rebajado, por presión de los negociadores españoles, al 7,5%.

Dicho 7,5% se aplicó a la mayor de las cantidades siguientes:

- el "umbral de la salida del cesto" más reciente.
- el promedio de importaciones españolas del período 1982 a 1984.

Además se estableció un "tope" (butoir) inferior según el cual las cantidades atribuidas a España no podrían ser en ningún caso inferiores

al 7,5 Tm. o 7.500 unidades de prendas (según fuese una categoría medida en peso o en número de unidades).

En cualquier caso, según la Administración española las negociaciones se desarrollaron con normalidad y los resultados demuestran que se tuvo muy en cuenta el no modificar bruscamente las tendencias históricas de las corrientes comerciales españolas.

## 2. Los efectos del A.M.F. en el conjunto de la C.E.E.

Entre los principales efectos, cabe destacar los siguientes:

A) En el periodo 1977-1983, las tasas de penetración directa han aumentado para la casi totalidad de los artículos, y, en algunos casos, hasta se han doblado.

Si tenemos en cuenta el efecto acumulativo de las importaciones, esto es, el efecto que provoca la importación de un artículo sobre la producción de todos los bienes intermedios que intervienen en su fabricación remontando el proceso productivo, la tasa de penetración -llamada en este caso "acumulativa"- sobrepasa en 1983 el 40% para el conjunto del sector, habiendo aumentado en diez puntos desde 1977.

B) Dentro del total exportado por los países en vías de desarrollo (los PVD), la proporción de artículos confeccionados ha ido aumentando en los últimos años.

La industria de la confección se presta menos a la mecanización, con lo cual los PVD aprovechan mejor sus ventajas comparativas derivadas del inferior coste de su mano de obra.

C) La actividad, medida por el consumo industrial de fibras textiles, se halla desplazada hacia los PVD.

Estos países, para fomentar su desarrollo, han levantado una potente industria textil que no sólo cubre sus necesidades sino que está claramente orientada a la exportación. A título de ejemplo, Corea del Sur, en 1982 y con una población de cuarenta millones de habitantes:

- consumía  $\pm$  400.000 ton. de fibras para sus necesidades internas.
- producía  $\pm$  1.100.000 ton. de productos textiles y de confección.
- empleaba 712.000 personas en el sector, de las cuales, 400.000 en confección.
- exportaba 6.100 mill. de dólares (frente a 700 millones de dólares en 1972) equivalentes al 28% de sus exportaciones totales;  
157.000 ton. sólo de artículos confeccionados.

Mientras tanto, la Industria Textil Europea no ha variado prácticamente en sus características básicas:

- alta concentración regional.
- fuerte participación de mano de obra femenina.
- escasa evolución del índice de concentración industrial
- nivel de rentabilidad muy débil frente al resto de la industria.

#### IV. El Empleo

1. La Encuesta de Población Activa (EPA) que trimestralmente realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE), es entre las fuentes de información sobre el empleo la que mantiene una clasificación de la población ocupada más cercana a una distribución por el "tipo de trabajo" y el "nivel de cualificación" de la población activa; sin que ello signifique que se da en ella una desagregación equiparable a la que podría derivarse de estudios monográficos sobre el sector textil.

Otras fuentes de información de ámbito nacional son: los estudios encargados por el Ministerio de Industria para el seguimiento del P.R.T., y los registros de ofertas y demandas de empleo en la red de oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

En el caso de los estudios del Ministerio de Industria suministran las únicas "radiografías" utilizables en este dossier para trasladar la imagen descriptiva de la estructura del empleo en un corte temporal; aquel en el que desde la Administración se aborda un sector en crisis con medidas para su dinamización.

Sin duda es una imagen muy útil para el enfoque de la formación profesional en el medio plazo, por el método comparativo; enfrentándola a la estructura de un sector ya modernizado en otros países.

Por su parte las estadísticas del INEM no son muy exigentes en lo que se refiere al registro de historiales profesionales de quienes se dan de alta buscando un empleo; mas que la "profesionalidad adquirida" reflejan la "ocupación deseada" por el sujeto.

Finalmente, como una observación prudente sobre la importancia del sector informal, de la economía sumergida en el textil, no podremos pasar de estimaciones muy superficiales; estimaciones que no tienen valor oficial, aunque son utilizadas por representantes de empresarios y trabajadores para plantear la necesidad de intervención y control por las Administraciones Públicas sobre esta vertiente del empleo.

## 2. Población activa

De un total de población activa para España que en 1984 oscilaba entre 13.200.000 personas (Encuesta de Población Activa) y 14.100.000 (Censo de Población, corregido), la Industria Textil representaba el 1,7 por 100.

Esta participación en el total nacional había descendido desde un 2,1 por 100 en 1980 (y su tasa interna de variación en el mismo periodo supuso un -27,2 por 100).

En una primera desagregación -según la EPA- el grupo de trabajadores de procesos de hilatura, tejeduría, acabado, etc., sufrió un descenso mucho más acusado: un -18,4 por 100 entre 1980 y 1984; en tanto que

el grupo de confeccionadores de prendas de vestir y otros trabajadores de la segunda transformación del textil, habían descendido un -9,2 por 100 en el mismo periodo.

3. No obstante la escasa participación que parece indicar esa proporción del textil sobre la actividad total, si se comparan cifras absolutas -en torno a 430.000 trabajadores en 1986- sólo sectores como la Construcción civil, el Transporte, el Comercio, y la Hostelería (dejando aparte actividades tan extendidas y diluidas a veces como los Servicios Personales, la Administración y el Sector Agrario) superaban ese total de trabajadores.

Cuando se analizan cifras de trabajadores ocupados (exceptuando quienes están desocupados en el momento de la encuesta, o los trabajadores no censados aunque ocupados, trabajadores "sumergidos") la posición del sector en cuanto al empleo se mantiene casi la misma.

La comparación entre aquella cifra de 430.000 activos en el textil y 354.000 ocupados (también según la EPA), hace pensar en una altísima tasa de trabajo por cuenta propia o autónomo, y seguramente un subempleo también muy alto.

Fuentes no oficiales utilizadas por los agentes sociales cifraban, a julio de 1986, en unos 36.000 los "trabajadores clandestinos" que operaban en el sector.

#### 4. Análisis de la población ocupada

Se destacan los siguientes fenómenos:

4.1. El porcentaje de participación del textil en el total de la ocupación aumenta. Pese a que junto a los trabajadores de Textil y de Confección se suman en la EPA los correspondientes al subsector Cuero, puede asegurarse que la ocupación duplica en porcentaje sobre el total nacional de ocupados, la participación de los mismos subsectores en la población activa; esta última proporción estaba en el 1.7, y la de población ocupada en el 3.5 por 100.

Cabe interpretar esta diferencia de participación en el sentido de que en la EPA se contabilizan como ocupados aquellos que a través de distintas preguntas declaran que tienen o tenían empleo en el trimestre considerado, incluyendo "trabajadores familiares" (contingente que en el caso del textil tiene una gran incidencia), y quienes no están trabajando temporalmente por una serie de causas.

4.2. Más de la mitad de los trabajadores ocupados en el sector declaran no poseer otros estudios que los primarios, y aproximadamente el 10 por 100 del total no poseen ningún ciclo completo o ningún año de estudios.

Un dato significativo es que apenas un 1 por 100 de los trabajadores ocupados en España en el textil, dicen tener estudios superiores.

En cuanto a estudios de grado medio (los niveles que más se aproximan a lo que entendemos por formación profesional) el contingente de trabajadores habiendo completado dichos niveles, se situaban a principios del 86 entre el 25 y el 30 por 100. Siendo interesante constatar que en este nivel se incluían casi un 52 por 100 de mujeres.

En este punto referimos que la tasa de participación femenina se aproximaba al 54 por 100 del total de ocupados en los subsectores de Hilado, Tejeduría y Acabado; subiendo hasta el 76 por 100 en el caso de la Confección (industrial y artesanal).

4.3. En el cuadro siguiente podrá apreciarse la caída del empleo entre el primer trimestre de 1981 y el mismo periodo de 1986.

Este fenómeno coincide con la etapa de implantación del Plan de Reconversión Textil, (más adelante podrá verse la incidencia de este Plan en el empleo total). Antes se examina una radiografía de la ocupación considerando el sector desde el prisma de las distintas actividades que lo componen, así como del tamaño de la empresa.

Por último, en el anexo correspondiente a este capítulo se incluyen cuadros estadísticos comparativos de la evolución de la ocupación en el sector durante la última década.

Cuadro n° IV-1: Evolución de la población ocupada, por sexos; para el textil de base y la confección (en miles de personas y porcentajes)

	1981			1986		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Hilanderos, tejedores del acabado	175.2	48%	52%	119.5	44.2%	55.8%
Confeccionadores (sastres, modistos, tapiceros, etc.)	187.6	18%	82%	150.9	24.5%	75.5%

Fuentes: EPA, y elaboración propia.

El salto porcentual más importante se da entre el total de hombres dedicados a la Confección, durante el periodo considerado. Como en tantos otros casos una hipótesis explicativa es la de que si las empresas tienen que reducir producción, prescinden primero de aquella mano de obra que es suscontratada, y en el caso de la confección son las mujeres quienes trabajan en mayor proporción como subcontratadas.

Por lo que respecta al nivel de estudios de la población ocupada, se incluye también un cuadro comparativo entre los primeros trimestres de los años tratados anteriormente, 1981 y 1986.

Cuadro n° IV-2: Niveles de estudios de la población ocupada. En cifras absolutas (miles de personas) y en porcentajes respecto de los totales de población ocupada en la economía. (Se considera globalmente el Textil con Cuero y Calzado).

Año \ Estudios	Primarios		Medios		Superiores		Incompletos		Analfabetos	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
1981	375.2	5.6	98.6	4.8	2.8	0.7	47.2	3.8	6.3	1.8
1985	241.6	4.7	111.1	3.2	4.3	0.9	37.5	3.7	6.5	3.1

Fuente: EPA.

### 5. Estructura del empleo

Tomemos en consideración: a) el empleo por grupos de edad e intervalos de tamaños de establecimientos; b) la concentración regional de los establecimientos según sus intervalos de tamaños; y, c) estos cruces para 10 subsectores de actividad de todo el Textil de base o manufacturero.

Para el corte temporal más reciente sobre el que se disponía de información, año 1984 (14), resultan los siguientes cuadros:

---

(14) "Estadística de Maquinaria, empleo, localización, y estructura laboral de la Industria Textil Manufacturera Española". Gerencia del Plan de Reconversión Textil. Octubre 1985, Madrid.

Cuadro n°IV-3: Población ocupada

Rama de actividad	Tamaño de establecimiento	Franjas o cohortes de edades			Total de empleo
		-40 años;	40-50;	+50 años	
0/TINTES, ACABADOS, y ESTAMPA DOS	- de 11 trabajadores	157	89	76	322
	De 11 a 50 trab.	2.112	912	889	3.913
	De 51 a 100 trab.	1.483	632	897	3.012
	De 101 a 250 trab.	2.459	1.414	1.429	5.302
	+ de 250 trabajadores	1.031	570	505	2.106
	Totales	7.242	3.617	3.796	14.655
1/ALGODON	- de 26 trabajadores	1.059	523	510	2.092
	De 26 a 100 trab.	4.110	1.740	1.654	7.504
	De 101 a 250 trab.	7.505	2.930	3.010	13.445
	De 251 a 500 trab.	4.779	2.256	2.382	9.417
	+ de 500 trabajadres	3.328	2.033	2.253	7.614
	Totales	20.781	9.482	9.809	40.072
2/ LANA	- de 11 trabajadores	353	258	287	898
	De 11 a 25 trab.	675	254	334	1.263
	De 26 a 100 trab.	2.570	1.129	1.115	4.814
	De 101 a 250 trab.	1.943	862	894	3.699
	+ de 250 trabajadores	2.182	600	598	3.380
	Totales	7.723	3.103	3.228	14.054
3/ SEDA	- de 26 trabajadores	489	225	212	926
	De 26 a 100 trab.	1.718	545	580	2.843
	De 101 a 250 trab.	1.072	369	450	1.890
	+ de 250 trabajadores	826	818	417	2.061
	Totales	4.105	1.956	1.659	7.720
4/ FIBRAS DURAS	- de 26 trabajadores	96	39	52	187
	De 26 a 50 trab.	182	65	97	344
	De 51 a 100 trab.	98	27	34	159
	De 101 a 250 trab.	591	216	293	1.100
	+ de 250 trabajadores	128	57	73	258
	Totales	1.095	404	549	2.048

5/FIBRAS DE RECUPERACION	- de 26 trabajadores	3.874	968	801	5.643
	De 26 a 100 trab.	6.503	1.310	1.208	9.021
	De 101 a 250 trab.	3.535	813	762	5.109
	+ de 250 trabajadores	<u>6.725</u>	<u>1.802</u>	<u>1.235</u>	<u>9.762</u>
	Totales	20.636	4.893	4.006	29.535
6/GENEROS DE PUNTO	- de 11 trabajadores	402	204	177	783
	De 11 a 25 trab.	919	397	423	1.739
	De 26 a 50 trab.	1.297	475	511	2.283
	De 51 a 250 trab. (hasta 500)	<u>2.416</u>	<u>933</u>	<u>829</u>	<u>4.178</u>
	Totales	5.185	2.051	2.002	9.238
7/FABRICA- CION DE ALFOMBRAS Y TAPIS	- de 26 trabajadores	345	61	116	522
	De 26 a 50 trab.	252	84	89	425
	De 51 a 100 trab.	244	84	78	406
	+ de 100 trabajadores ( hasta 250)	<u>670</u>	<u>341</u>	<u>258</u>	<u>1.269</u>
	Totales	1.511	570	541	2.622
8/CORDELE- RIA Y REDES	- de 26 trabajadores	209	86	162	457
	De 26 a 50 trab.	143	113	76	332
	De 51 a 100 trab.	145	42	69	256
	+ de 100 trabajadores (hasta 250)	<u>258</u>	<u>219</u>	<u>210</u>	<u>687</u>
	Totales	755	460	517	1.732
9/MANUFACTU- RAS DIVERSAS	- de 26 trabajadores	832	191	355	1.378
	De 26 a 100 trab.	1.582	387	420	2.389
	De 101 a 250 trab.	863	383	469	1.715
	+ de 250 trabajadores (hasta 500)	<u>57</u>	<u>73</u>	<u>162</u>	<u>292</u>
	Totales	3.334	1.034	1.406	5.774

En los cuadros anteriores se muestran diversificadas las ramas de actividad en que normalmente se distribuye el subsector Textil manufacturero en España (a excepción, pués, de la industria de la Confección).

Su examen resulta de utilidad cuando aún no se ha cubierto el periodo de la Reconversión Textil, porque refleja la persistencia de una estructura industrial tradicional.

Así, el empleo se concentra en las franjas medias de tamaño de establecimientos -entre 50 y 250 trabajadores (excepto para la rama de Fibras de Recuperación)-, y el número de trabajadores que pasan de 40 años prácticamente iguala (a excepción también de la rama Fibras de Recuperación) al de aquellos más jóvenes.

Las ramas del Algodón y de la Lana, siendo las más tradicionales, ofrecen una estructura del empleo por distribución de edades y tamaños de establecimiento, más repartida. Esto es debido a la coexistencia de empresas tradicionales con otras automatizadas (de empleo más concentrado en tamaños y en edades).

Los Géneros de Punto, por su parte, concentran el empleo en edades menores y en empresas de tamaño medio.

Como se verá más adelante, los Géneros de Punto también son la única rama del textil en la que dominan en proporción las mujeres empleadas (61.6% sobre el 38.4% de hombres).

6. Respecto de la distribución territorial de las actividades textiles manufactureras, en España se registra una gran concentración geográfica de las mismas.

Este es el fenómeno más destacable a este respecto.

Cataluña y el País Valenciano son las regiones (Comunidades Autónomas) que concentraron y siguen ocupando los primeros puestos en la manufactura textil de base.

Castilla-León (otra Comunidad Autónoma) en pocas de sus provincias, registra también actividad; en algodón, seda, y acabado textiles. Por su parte, Galicia, en el Noroeste de España, también ofrece cierta importancia en Géneros de Punto, y Cordelería/Redes....

El cuadro que se incluye a continuación es la expresión de lo anterior. También se ha elaborado a partir del estudio encargado por el Plan de Reversión Textil, ya citado (15), y cuya información corresponde a datos de 1984

---

(15) Cf. trabajo citado en página 46

Cuadro n° IV-4: Distribución territorial de plantas textiles  
Manufactureras. Por Comunidad Autónoma y tamaños de  
establecimiento.

Rama de actividad	Tamaño de establecimiento	Comunidad Autónoma (16)				Totales	
		CAT	P.VAL	C.L.	Otros		
0/ TINTES	- de 11 trabajadores	32	18			50	
ACABADOS	De 11 a 50 trab.	98	36		10	144	
Y	De 51 a 100 trab.	34	7	1	2	044	
ESTAMPA-	De 101 a 250 trab.	31	2	2	1	36	
DOS	+ de 250 trabajadores	5	1			6	
	Totales	200	64	3	13	280	
				C.L.	AND.	Otros	Totales
1/ALGODON	- de 26 trabajadores	199	44		8	6	257
	De 26 a 100 trab.	108	13	1		10	132
	De 101 a 100 trab.	69	13	3		7	92
	De 251 a 500 trab.	22	3			3	28
	+ de 500 trabajadores	6			2		8
	Totales	404	73	4	10	26	517
2/LANA	- de 11 trabajadores	210	4	41	4	13	272
	De 11 a 25 trab.	64	1	6		5	76
	De 26 a 100 trab.	79	2	14		4	99
	De 101 a 250 trab.	21	1			2	24
	De 250 trabajadores	3				3	6
	Totales	377	8	61	4	27	477
3/SEDA	- de 26 trabajadores	54	17	6		3	80
	De 26 a 100 trab.	37	11	2		7	57
	De 101 a 250 trab.	10	1	1		1	13
	+ de 250 trabajadores	4	1				5
	Totales	105	30	9		11	155

(16) CAT.= Cataluña (Noreste de España)  
P.VAL.= País Valenciano y MUR= Murcia (Franja de Levante)  
C.L.= Castilla León (Meseta Norte)  
AND= Andalucía (Sur)  
GAL= Galicia (Noroeste)  
P.V.= País Vasco

		CAT.	P.VAL.	MUR.	GAL.	RIOJA.	OTROS	Totales
4/FIBRAS								
DURAS	- 26 trabajadores	10	10	5			7	32
	De 26 a 100 trab.	3	3	4			1	11
	De 101 a 250 trab.	1	2				4	7
	+ de 250 trabaj. (hasta 500)						1(P.V.)	1
	Totales	14	15	9			13	51
5/FIBRAS DE	- 26 trabajadores	34	333				9	376
RECUPERA-	De 26 a 100 trab.	13	77				1	91
CION	De 101 a 250 trab.	4	11					15
	+ de 250 trab. (hasta 500)							
	Totales	51	422				10	483
6/GENEROS DE	- 11 trabajadores	224	76		28	19	122	469
PUNTO	De 11 a 25 trab.	128	22		18	5	41	214
	De 26 a 50 trab.	62	15		9	4	14	104
	De 51 a 250 trab.	70	11		3	3	14	101
	+ de 250 trabajad.	14	3		1	1	1	20
	Totales	498	127		59	32	192	908
7/ALFOMBRAS	- 26 trabajadores		32				14	46
Y MOQUETAS	De 26 a 50 trab.	6	4				2	12
	De 51 a 100 trab.	1	3				1	5
	+ de 100 trab. (hasta 250)	1	5				1	7
	Totales	8	44				18	70
8/CORDELERIA	- 26 trabajadores	13	16		7		24	60
Y REDES	De 26 a 50 trab.	1	5		2		1	9
	De 51 a 100 trab.						2	2
	+ de 100 trab. (hasta 250)	1	1		1		2	5
	Totales	15	22		10		29	76
9/OTRAS	- 26 trabajadores	91	52				30	173
MANUFACTU	De 26 a 100 trab.	32	14				7	53
RAS	De 101 a 250 trab.	8					2	10
	+ de 250 trab. (hasta 500)	1						1
	Totales	132	66				39	237

7. De una división de los puestos de trabajo siguiendo el criterio de su función dentro de la organización empresarial, los resultados arrojan la estructura que sigue:

Cuadro n° IV-5: Estructura profesional

	<u>Promedio subclases</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Directivos	2.9	4.2 (Manufacturas diversas)	1.4 (Algodón)
Técnicos	6.7	9.8 (seda y lana)	4.0 (Fibras duras)
Administrativos	6.1	9.0 (Manufac. diversas)	3.8 (Algodón)
Obreros (con alguna cualificación)	79.0	85.6 (Fibras duras)	75.2 (Seda)
Auxiliares	3.3	2.3 (Fibras de recuperación)	4.6 (Algodón)
Aprendices	0.9	2.1 (Géneros de punto)	0.4 (Acabados Fibras duras y algodón)
Empleos comerciales	1.0	1.9 (Lana)	0.5

En cuanto a la participación por sexos en el empleo, la tabla siguiente es suficientemente explícita por sí misma

Cuadro n° IV-6: Subsector Textil (por ramas)

<u>Rama</u>	<u>% Hombres</u>	<u>% Mujeres</u>
- Tintes, acabados y estampados	86.4	13.6
- Algodón	50.3	49.7
- Lana	56.5	43.5
- Seda	54.0	46.0
- Fibras duras	61.8	38.2
- Fibras de recuperación	75.0	25.0
- Géneros de punto	38.4	61.6
- Fabricación de Alfombras y moquetas	79.2	20.8
- Cordelería y redes	75.3	24.7
- Manufacturas diversas	<u>55.8</u>	<u>44.2</u>
Promedios	63.3	36.7

Hasta aquí la descripción de la estructura del empleo en las ramas textiles que tradicionalmente han tenido mayor peso en España.

La industria de la Confección -familiar y de microempresa que subcontrata sus trabajos- sólo en la década de los 80 se moderniza; creciendo las empresas de gran tamaño y automatizando buena parte de los procesos.

Aunque las cifras de desempleo registrado, como se verá a continuación, arrojan un fuerte aumento entre 1980 y 1984 en el grupo de trabajadores que configuran este subsector del Textil, nos parecen más significativos los datos correspondientes al Plan de Reconversión Textil que hablan de una menor incidencia de las medidas de reconversión en la Confección; o, lo que es lo mismo, la Confección se perfila como un subsector con menos peso de la tradición en sus procesos, en el cual la pérdida de empleo se debe más a factores como la inversión en la relación capital-trabajo, y la incidencia del comercio exterior, que a cambios estructurales en la ocupación.

8. Con todas las reservas con que deben tratarse las cifras de desempleo, en años en los que en España los registros por esta situación se ven afectados por normas que amparan la condición de "inscrito" en los mismos, conviene hacer una referencia comparativa intrasectorial a la proporción que ha venido representando el desempleo en el sector. El subempleo y el empleo sumergido, aún siendo muy importantes (sobre todo en la confección) no son cifrables hasta el momento.

Cuadro n° IV-7: Proporción del desempleo textil, en una comparación de dos años (en miles de personas)

	<u>1980</u>	<u>1984</u>	<u>% s/total de economía</u>	<u>% variación 1984 s/1980</u>
Subsector textil	22.8	35.1	1.2	54.0
Subsector confección	19.9	35.0	1.2	75.9

Fuente: E.P.A.

Es de destacar que entre los desempleados del subsector Confección la gran mayoría -77.7% en 1984 y 78.9 en 1980- fueron mujeres.

Con alta probabilidad de acierto, la explicación que en medios de la Administración se da a este fenómeno (una rotación muy grande de personal femenino, menos cualificado, unida al progreso de la automatización) concluyen coincidiendo con aquella potenciación de las ventajas que conlleva registrarse como desempleado.

#### 9. Efectos de la Reconversión Textil sobre el empleo

La Ley para la Reconversión Industrial en España (junio de 1982), determina, entre otras directrices, que habrá que enfatizar la creación de "empleo alternativo".

Hata el momento la incidencia que el PRT ha tenido en el empleo ha sido notable en la rama de Fibras (85.1% de la plantilla de trabajadores afectados, aunque no con pérdidas netas de empleo sobresalientes)

En el Textil de base la reconversión produjo cambios que alcanzan al 32.4% de los trabajadores, en tanto que en la Confección sólo el 11.3% fueron los trabajadores alcanzados por medidas. De ellos la disminución neta de empleo se sitúa en no más del 3 por 100 como previsión.

En el capítulo siguiente, punto 3.2., se hacen nuevas referencias a los efectos del PRT en lo que ha supuesto la flexibilización del empleo.

Cuadro n° IV-8: Total de empresas/plantillas afectadas por el PRT.  
a marzo de 1985

	<u>N° de empresas</u>	<u>Plantilla</u>	<u>% del subsector</u>
Algodón	113	29.639	46.9
Lana	62	7.361	35.4
Seda	39	5.585	34.1
Fibras de recuperación	32	1.958	12.4
Géneros de punto	64	10.440	20.6
Acabados, tintes, etc.	43	4.032	21.0
Manufacturas diversas	9	914	4.2
Fibras	5	5.643	47.5
Confección	63	20.138	10.1

Fuente: Gerencia del Plan de Reversión Textil.

El Real Decreto citado de agosto de 1981 establece, entre otras medidas, la posibilidad de que quienes sean afectados por desempleo dentro de la aplicación del Plan y que pasen de 60 años de edad, reciban la totalidad de lo que les correspondería como pago por retiro; una parte de esos pagos de compensación -el 55 por 100 de los mismos- será por cuenta de las empresas. Además, naturalmente de las indemnizaciones que les correspondan por ley. Hasta mitad del 1985 algo más de 1.300 trabajadores se habían acogido a la jubilación anticipada,

de una previsión total de 10.400.

En los casi cinco años de aplicación del Plan de Reconversión, se han perdido 9.822 puestos de trabajo sobre una cifra global de 100.272 trabajadores que integraban los establecimientos afectados (casi 600); de estos establecimientos escasamente 40 tenían más de 500 trabajadores.

De las aplicaciones de subvenciones que incluye el PRT se obtienen promedios por trabajador empleado que van desde las 368.000 pesetas en Fibras de Recuperación, a las 121.000 pesetas en confección (donde el empleo es mayor y las inversiones en equipo más bajas). El promedio del sector arrojaba (finales del 84) unas 260.000 pesetas de inversión por trabajador para la reconversión. (17).

---

(17) Alrededor de 1.500 dólares USA, en moneda corriente.

ANEXO. CAPITULO IV  
EVOLUCION DEL EMPLEO EN EL TEXTIL

CUADRO A) Personas ocupadas en el subsector "Textiles, confección y cuero" (\*).  
Por sexo, niveles de estudios, y participación del trabajo autónomo.  
(En miles de personas).

	Total de ocupados	% s/total de ocupación	Varones-Mujeres		Estudios			Total de no asalariados
					Primarios	Medios	Sin estudios	
1976	692.2	5.5	247.9	444.3	525.6	72.2	88.5	126.6
1978	631.3	5.2	238.3	392.9	471.0	77.6	78.0	98.2
1979	614.9	5.2	244.2	370.7	432.0	102.5	74.5	95.2
1980	552.0	4.9	237.2	314.8	385.1	100.5	59.1	95.2
1982	487.7	4.5	206.6	287.2	323.3	109.3	49.8	76.7
1984	434.8	4.2	191.9	243.0	253.6	123.2	50.0	65.1

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia.

(\*) No existen fuentes de publicación regular para estimar la participación del empleo en las ramas de calzado y cuero, a nivel nacional.

. La caída más brusca del empleo se produce entre los años 1979 y 1980, aunque se ha mantenido acentuada a lo largo de todo el decenio.

. Sin duda, se resiente en primer lugar el empleo ocasional y de más fácil sustitución por la automatización; es decir, los puestos de patronaje y escalado, desempeñados en mayor proporción por mujeres.

. Como cabía esperar, crece el número de trabajadores con estudios medios (sobre todo, entre 1976 y 1979, y entre 1982 y 1984), reduciéndose a la mitad el de trabajadores sin estudios primarios; lo que, junto a la muy sensible reducción del total de no asalariados (autónomos) nos llevaría de nuevo a la explicación de la mayor rotación y de como afecta en primer término la crisis al empleo de mujeres.

CUADRO B) Trabajadores del Textil, distribuidos por dedicación y por sexo.  
(En miles de personas)

Hilanderos, tejedores, tintoreros

Sastres, modistos, peleteros, tapiceros

Años	Hilanderos, tejedores, tintoreros		Sastres, modistos, peleteros, tapiceros		Hilanderos, tejedores, tintoreros		Sastres, modistos, peleteros, tapiceros	
	Total	% s/total ocupación	Varones	Mujeres	Total	% s/total ocupación	Varones	Mujeres
1976	195.4	1.6	74.6	120.8	308.6	2.5	49.4	258.6
1978	184.1	1.5	77.5	106.6	256.5	2.1	43.0	213.6
1979	179.6	1.5	75.0	104.6	227.7	1.9	40.7	187.0
1980	172.0	1.5	76.3	95.6	199.3	1.8	35.6	163.7
1982	132.5	1.2	59.3	73.2	184.8	1.7	34.6	150.2
1984	123.8	1.2	53.7	70.1	164.0	1.6	35.0	129.0

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). Instituto Nacional de Estadística. Elaboración propia

. El empleo en tareas del Textil de base o de cabecera (hilandería, tejeduría, acabados) se reduce notablemente en el periodo considerado (un 37 por 100); en mucha mayor proporción el empleo de mujeres.

. Por su parte, la confección textil, baja en el mismo periodo en un 48.8 por 100; afectando aún en mayor medida al empleo de la mujer, que desciende en un 50 por 100.

. Resulta de interés anotar que la participación de los trabajadores de la confección en el total de la ocupación disminuye de forma muy acusada hasta casi alcanzar la proporción que de esta medida afecta a los trabajadores del textil de base (1.6 y 1.2%, respectivamente).

## V . Medidas de Reversión y Promoción del Sector Textil-Confección

### 1. Introducción

La industria textil conoció un rápido desarrollo en la primera mitad del siglo XIX. Posteriormente, perdió competitividad internacional, por lo que solicitó y consiguió un arancel proteccionista en 1891, que ha continuado, en las más diversas circunstancias históricas, hasta nuestros días.

El Plan de Estabilización de 1959 inició un camino de liberalización y modernización de la economía española, que naturalmente repercute en el sector textil-confección.

Las intenciones renovadoras del sector se vieron apoyadas por diversos planes de reestructuración sectorial (algodón, lana, yute y seda), que iniciados en 1960 se fueron sucediendo y prorrogando hasta 1980.

El Plan de Reversión Textil de 1981 fue concebido como una superación de los planes anteriores, que se extendía a todos los subsectores, (incluida también a la confección, fibras químicas, fibras de recuperación, etc.) y pretendía, más que la desaparición ordenada y no traumática de empresas obsoletas técnica y estructuralmente, elevar la competitividad de las industrias textiles al nivel de los países tecnológicamente más adelantados, a fin de que las industrias españolas

sigan constituyendo un elemento importante de creación de riqueza y empleo ( 18).

El Plan de Reconversión Textil fue aprobado por el Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto, en base a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 9/1981, de 5 de junio, sobre medidas para la Reconversión Industrial.

El Plan, que comprendía en principio el período 1981/1986 inclusive, tenía carácter abierto, ya que las empresas textiles, de confección y fabricantes de fibras químicas podían presentar o no solicitudes para acogerse al mismo en cualquier momento de su vigencia. El plazo de presentación se ha cerrado el 31 de enero de 1986, once meses antes de lo previsto.

En el Real Decreto mencionado se crea la Gerencia, como Órgano Técnico del Plan, dependiente de la Comisión Ejecutiva del mismo, organismo interministerial encargado de resolver los expedientes de acogimiento al Plan.

El Real Decreto-Ley 8/1983, de 30 de noviembre, que regula la Reconversión y Reindustrialización, determinó que la Gerencia tenga personalidad jurídica pública, pudiendo contratar en régimen de Derecho Privado.

---

( 18) "Una reconversión en profundidad". MARKET VISION. Serie Monografías Textil-Moda, n° 17, mayo 1986.

La Ley 27/1984, de 26 de julio, ha recogido las anteriores ideas, estableciendo la posibilidad de conceder beneficios en materias de intangibles institucionales y colectivos. Esta posibilidad se ha desarrollado, a través del Real Decreto 877/1985 y Orden de 3 de Julio de 1985, que crea el Centro de Promoción de Diseño y Moda (C.D.M.).

## 2. El Plan de Reconversión Textil

El Plan de Reconversión Textil, tras analizar la situación de la industria textil-confección, a finales de la década de los años 70, se propuso facilitar la integración de España en la C.E.E., a través de los objetivos y medidas que se detallan a continuación:

### - Mejora de la estructura productiva, mediante dos actuaciones:

- . Inversión para modernizar el parque de maquinaria.
- . Concentración de la producción sobre la maquinaria más eficiente, implantando el cuarto turno de trabajo.

Se estimó que sería necesaria, durante el periodo 1981-86 una inversión en maquinaria por importe de 143.000 mill. de ptas. de cada año.

Como medida de fomento se establecieron subvenciones que podían alcanzar hasta el 20% de la inversión, crédito oficial que, con la subvención, podía alcanzar hasta el 70% de la inversión y una serie de beneficios fiscales, entre los que destaca la bonificación de los derechos arancelarios de la maquinaria de importación.

- Desarrollo de las estructuras comerciales y de organización empresarial, utilizando los factores de diseño, moda, calidad y marca, así como mejorando los sistemas de organización, técnicas de gestión exterior, promoción de mercados y exportación, etc.

En definitiva, se trataba de promocionar los llamados intangibles individuales. Estas inversiones podían recibir subvenciones que suponen hasta el 30% de la subvención.

- Conseguir empresas con una estructura financiera adecuada, afrontando la necesidad de saneamiento financiero de numerosas empresas.

En estos casos se podían conceder subvenciones, avales del I.C.O. y créditos oficiales, con garantía del Tesoro Público.

- Acomodación de la oferta a las variaciones de la demanda, mediante suspensiones temporales de empleo, con exoneración de las cuotas de la Seguridad Social, a través de dos medidas: la declaración de industria de temporada (individual) y la declaración sectorial de desajuste coyuntural oferta-demanda.

- Mantenimiento del empleo, a nivel global de las industrias textiles, de la confección y de sus actividades relacionadas y conexas.

En el sector textil-confección se había previsto una disminución neta del empleo del 20%.

Las medidas anteriores permitirán aumentar la productividad textil un 60%, quedando situada al 83% del nivel medio europeo en 1986.

El comercio exterior presentaría un superavit de 51.000 mill. de ptas. de 1979 y una cobertura de más del 370%.

Las ayudas de la Administración serán complementadas por las aportaciones de los empresarios (ampliaciones de capital, créditos sin interés, desinversión de activos, etc.), en particular para conseguir un adecuado saneamiento financiero.

### 3. Resultados y efectos del Plan de Reconversión Textil

#### 3.1. Incidencia del Plan en el sector textil

La Comisión Ejecutiva del Plan de Reconversión ha aprobado a 30-6-86 el programa de reconversión, en una o varias fases, de un total de 588 empresas (19), que solo representan un 7,8% de las 7500 empresas del sector. Sin embargo, si se tiene en cuenta la plantilla de las empresas con programa de reconversión aprobado hasta 1985 en relación con el empleo del subsector presenta una incidencia más alta que puede estimarse en más del 40% en el subsector textil, en su totalidad, como ya se vio en el capítulo dedicado al empleo (IV-9).

Dentro del subsector textil la incidencia ha sido mayor en los

---

(19) CINCO DIAS, 5-9-86. "Reconversión Textil: más de 35.000 millones de inversión para 1986".

subsectores de algodón 65%, seda 60% y lana 48% y menor en los de ramo del agua 30%, género de punto 30%, fibras de recuperación 27%, y fibras y manufacturas diversas 7%. En conjunto, puede estimarse que la incidencia del Plan en los distintos subsectores (salvo confección) ha sido suficiente para conseguir el efecto modernizador deseado, ya que en el mismo se encuentran representadas las empresas más significativas de cada uno de ellos.

En el sector de confección sólo se han acogido al Plan 110 empresas entre las que figuran las empresas más importantes y dinámicas del sector. No obstante, el número de empresas ha sido escaso, porque el Plan de Reconversión no se adaptaba a las necesidades de estas empresas de pequeña y mediana dimensión, que necesitan fondos más como circulante que para realizar costosas inversiones. No obstante, la Administración realizó un importante esfuerzo de información para que pudieran acogerse el mayor número de empresas.

### 3.2. Cumplimiento de los objetivos del Plan

El cumplimiento de los objetivos del Plan ha sido, en general, satisfactorio como puede verse ahora de manera más detallada:

#### - Modernización de las estructuras productivas y comerciales

En el Plan de Reconversión Textil se han aprobado las siguientes inversiones:

En Inmovilizados materiales	127.162 millones de pesetas
En Intangibles	<u>35.713</u> millones de pesetas
TOTAL	162.875 millones de pesetas

La inversión aprobada en inmovilizados materiales es algo inferior a la prevista (143.000 millones de ptas. de cada año). El desfase sería algo mayor si se tuviese en cuenta que la inflación ha sido algo superior a la prevista.

Sin embargo, los responsables del Plan se muestran satisfechos ya que la inversión creció a un ritmo sorprendente, subiendo de una media de 7.000 mill. antes de iniciarse la reconversión a 28.000 mill. anuales en el periodo de reconversión. Un porcentaje muy importante de estas inversiones se han realizado en el marco de la reconversión. No se sabe si esta inversión ha sido suficiente, pero no cabe duda de que en años difíciles, de crisis e incertidumbre se ha recuperado la inversión en el sector textil.

Las inversiones se han dirigido fundamentalmente a maquinaria productiva que ha permitido en muchos casos el cambio del mix de producción de las empresas. Además, una política rigurosa de achata<sub>r</sub>ramiento y precintaje ha permitido que no aumenten la capacidad de producción en aquellos subsectores en los que existe un desajuste

entre la oferta y la demanda (20).

Las inversiones en intangibles individuales, es decir realizadas directamente por la empresa, han ido incrementándose en relación al total de las inversiones aprobadas. En el año 1982 los intangibles representaban el 9,2% del total de las inversiones del Plan; en el año 1983, esta cifra pasó al 24% y en el año 1985 pasaron al 69%, porque se aprobaron algunos programas de grandes empresas.

Es importante destacar que los intangibles individuales han permitido modificar el mix de las empresas, para incidir en artículos en los que aumenta el margen comercial, pudiendo abandonar la fabricación de productos más tradicionales. De esta manera, gracias a los intangibles, muchas empresas han empezado a exportar.

---

(20) Las opiniones de los responsables del Plan y de los representantes de las Asociaciones Empresariales se recogen en diferentes entrevistas publicada en MARKET VISION, nº 17, mayo 1986. "El textil después de la reconversión".

- Saneamiento financiero

Las empresas del sector textil, para conseguir el saneamiento financiero, han recibido ayudas de la Administración por importe de 24.868 mill. de ptas., distribuidos de la siguiente manera:

Subvenciones.....	8.099 mill. de ptas.
Aval I.C.O.....	11.800 mill. de ptas.
Crédito Oficial con garantía del Tesoro. ..	<u>4.969</u> mill. de ptas.
Total.....	24.868 mill. de ptas.

Estas ayudas han permitido sanear de manera aceptable a numerosas empresas que, a su vez, han tenido que contribuir con contrapartidas empresariales, (ampliación de capital, créditos sin interés, etc.) muy elevadas, que, en conjunto suponen el 68% de la totalidad de las ayudas recibidas.

Conviene señalar que las acciones de saneamiento financiero se produjeron fundamentalmente durante la primera etapa del Plan (1981-82) en la que se atendió fundamentalmente, a superar la crisis de las empresas, en general grandes, de los subsectores de cabecera. A partir de 1983, con el nuevo Gobierno, se dió mayor énfasis a las inversiones en intangibles y las inversiones destinadas a la pequeña y mediana empresas, reduciendo la cuantía y el porcentaje de las ayudas de saneamiento financiero.

- Flexibilidad y mantenimiento del empleo

La disminución neta de la plantilla autorizada en los programas de reconversión ha sido de 9.822 rabajadores, que representa el 9,8% del empleo inicial de las empresas.

Este porcentaje de reducción ha sido inferior al previsto (20%), aunque una parte importante de las reducciones de empleo se han producido al margen del Plan, a costa de empresas que cesaron la actividad o redujeron su plantilla sin haber podido acogerse a las bonificaciones del Plan.

Se ha estimado que la reducción del empleo del sector, durante el periodo de aplicación del Plan, ha sido, por lo menos, del orden del 15%.

También numerosas empresas han aplicado en el marco del Plan el cuarto o quinto turno de trabajo, que permite una mejor utilización de la capacidad productiva. Sin embargo, en esta medida no se ha conseguido, a pesar de los esfuerzos de la Administración, aplicarla en la medida necesaria para equipararnos a la industria europea.

También se ha aplicado en 9 ocasiones, con algunas prórrogas, el Desajuste subsectorial entre la Oferta y la Demanda y la declaración de Industria de Temporada en 86 empresas, con 34 prórrogas.

Esta medida, que debería institucionalizarse de manera permanente,

tiene gran importancia en el sector de la confección y género de punto.

- Productividad

Los responsables del Plan admiten que es posible que no se llegue por completo al objetivo previsto. Sin embargo, el incremento conseguido en el textil durante estos años, ha sido superior a la media del sector industrial español, al menos en 10 puntos.

- Comercio exterior

Según MARKET VISION los objetivos previstos en el comercio exterior se alcanzaron en 1984, pero en 1985, hubo un retroceso y se estima que en 1986, el sector quedará por debajo de los objetivos. En cualquier caso, el índice de cobertura se aproxima al objetivo que es el más elevado desde el año 1979.

Por último, hay que destacar que el Plan de Reconversión Textil ha permitido iniciar un proceso, ya que los programas de reconversión de numerosas empresas se están completando con recursos generados por la empresa o propios de los accionistas.

En el mismo sentido, Intertextil estima que la reconversión debe ser permanente, aunque no se puedan prorrogar las medidas financieras actuales. En cambio, deben permanecer medidas como la declaración de industria de temporada y de desajuste sectorial entre la oferta y

demanda, que son paliativos de una normativa laboral muy rígida, y que, en principio, no contradicen el espíritu comunitario, que es muy liberal.

También esta fuente apunta la necesidad de que después de la reconversión exista un organismo público, que sirva de interlocutor entre las Asociaciones Empresariales y la Administración, para ejecutar y gestionar acciones de interés común.

La C.E.E. no permite la concesión de ayudas financieras al sector, pero en los países miembros se han creado organismos con competencias en materia textil llamados Instituto de Promoción Textil o algo semejante.

De manera parecida, ya se ha creado el Comité de Imagen y Moda (CIMA), que es un organismo privado, interempresarial, para la promoción de imagen y moda española, que debe ser en la fase post-reconversión un interlocutor cualificado del Centro de Promoción de Diseño y Moda (que administra el Plan de Promoción de Intangibles).

#### 4. Plan de Promoción de Diseño y Moda, de Intangibles Colectivos

##### 4.1. Introducción

A comienzos del año 1983, el nuevo Gobierno, empezó la elaboración de un programa de promoción de intangibles que fuera complementario de los intangibles individuales, que se estaban aplicando en el Plan

de Reconversión Textil.

Durante 1984, La Ley de Reconversión y Reindustrialización, facilitó la base legal para conceder ayudas a los programas de promoción, relacionados con la enseñanza, formación, investigación, normalización, diseño industrial, etc. Finalmente, la Orden Ministerial de 3 de julio de 1985, puso en marcha el Plan de Promoción de Diseño y Moda (Intangibles textiles).

El Plan de Intangibles contempla según el sujeto de la acción, tres clases de inversiones de intangibles:

- Individuales
- Colectivos
- Institucionales.

Los individuales realizados por cada empresa, para conseguir objetivos particulares, ya habían sido contemplados en el Plan de Reconversión Textil. Los colectivos son los realizados o promovidos por Agrupaciones de empresas (especialmente con vistas a la exportación), Asociaciones gremiales de fabricantes y Grupos de Moda.

Los intangibles institucionales son los que son o serán ejecutados por entidades relacionadas con el diseño moda, imagen, enseñanza e investigación.

#### 4.2. Áreas del Plan de Promoción de Diseño y Moda

En los intangibles institucionales se distinguen cuatro áreas: una, moda y promoción; dos, investigación y normalización; tres, enseñanza

y formación; y cuarta, información e imagen.

El Plan de Intangibles pretende, en el área de moda y promoción, elevar el nivel medio de diseño, prestigiar la moda española en el exterior y mejorar su imagen en el mercado interno. En concreto, se desea la promoción de los creadores de moda, integrándoles en la industria; dotar al sector de un Centro de previsión de tendencias y ayudar a los certámenes feriales como plataforma de promoción.

En el área de investigación y normalización, se propone racionalizar los laboratorios textiles y revitalizar el organismo competente en materia de normalización textil.

En el área de enseñanza y formación, se ayudará a confeccionar los planes de estudio en los niveles universitarios y de Formación Profesional y se promoverá el primer empleo de los profesionales, mediante contratos de aprendizaje.

Por último, el plan pretende en el área de información e imagen, crear un Centro de información textil, centro dedicado a realizar censos de maquinaria textil y de empresas confeccionistas, elaborar informes de coyuntura, facilitar documentación estadística, etc.

Las actuaciones en todas estas áreas suponen una inversión total durante el período 1984-1988, de 18.040 mill. de ptas., de los que 13.990 corresponden a intangibles institucionales y 4.050 a intangibles colectivos. (Cuadro V-1)

Por otra parte la financiación de estas acciones será la siguiente:

- Subv. con Cargo al Ministerio  
de Industria y Energía..... 6.000 mill. ptas.
- Crédito Oficial..... 3.600 mill. ptas.
- Otra financiación pública o privada..... 8.840 mill. ptas.
- Total.....18.040 mill. ptas.

#### 4.3. Resultados durante el primer año (21)

En el primer año de vigencia, se han emprendido acciones sobre todo en el Area de Moda y Promoción. Dentro del Area de Información e Imagen, se ha abordado el tema de la imagen, diseñando la estrategia de comunicación a partir de un estudio sociológico de hábitos y actitudes del comprador español frente a la moda; en cambio, en el apartado de "información" la mejora estadística está en estudio. En el Area de Enseñanza y Formación se está trabajando, pero con un enfo que más sobre el diseñador que sobre técnico textil. Investigación y Normalización es quizá el área que lleva mayor retraso.

---

( 21) MARKET VISION, N°: 17

El Sector Textil después de la reconversión. Mayo, 1986. Pag. 21.

C U A D R O V-1

CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES PREVISTAS EN EL PLAN DE PROMOCION DE DISEÑO Y MODA: INTANGIBLES TEXTILES PARA EL SECTOR TEXTIL.

<u>TITULO DEL PROGRAMA</u>	<u>1984</u>	<u>1985</u>	<u>1986</u>	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>Total</u>
Escuelas de Diseño	5	170	290	400	265	1.130
Promoción diseñadores y su integración en la industria -		170	230	275	305	980
Creación de infraestructura del diseño	-	100	180		215	795
Promoción a través de ferias y otros certámenes	145	950	1.450	1.800	2.200	6.545
Fomento de la investigación y normalización	15	155	210	275	285	940
Enseñanza Universitaria Formación Profesional y Permanente	-	70	75	105	115	365
Sistemas de información y promoción de la industria Textil	-	175	155	125	140	595
Promoción de la moda a través de los medios de comunicación	15	415	615	725	870	2.640
<b>TOTAL Intangibles Institucionales en Areas del Plan de Promoción de Diseño y Moda: Intangibles Textiles</b>	<b>180</b>	<b>2.205</b>	<b>3.205</b>	<b>3.920</b>	<b>4.480</b>	<b>13.990</b>
<b>Inversiones en Intangibles Colectivos</b>	<b>650</b>	<b>300</b>	<b>600</b>	<b>1.000</b>	<b>1.500</b>	<b>4.050</b>
<b>TOTAL INVERSION INTANGIBLES INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS</b>	<b>830</b>	<b>2.505</b>	<b>3.805</b>	<b>4.920</b>	<b>5.980</b>	<b>18.040</b>

Fuente: Plan de Promoción de Diseño y moda.  
Intangibles Textiles. Miner, 1985

## VI. Estructura Formativa

### Introducción

Tradicionalmente los gremios medievales establecieron mecanismos y centros de enseñanza profesional, en zonas de fuerte implantación textil, algunos de los cuales han llegado hasta nuestros días, si bien impregnados de fuerte sabor artesanal. Tales son las concentraciones en la provincia de Barcelona y en la de Valencia, en donde por ejemplo, el Arte Mayor de Seda, hoy patronal de la Industria de proceso Sederero, mantiene actividades de formación. Esta actividad docente iba referida principalmente al textil de cabecera, hiladura y tejeduría.

Paralelamente la enseñanza del oficio de sastre o modista pasó de las manos del "maestro" artesano a las del "profesor" de la "Academia de corte y confección", de iniciativa privada, y de las que surgieron docenas y docenas que declinaron con la expansión del proceso de Confección Industrial de prendas de vestir al comienzo de la década de los 60.

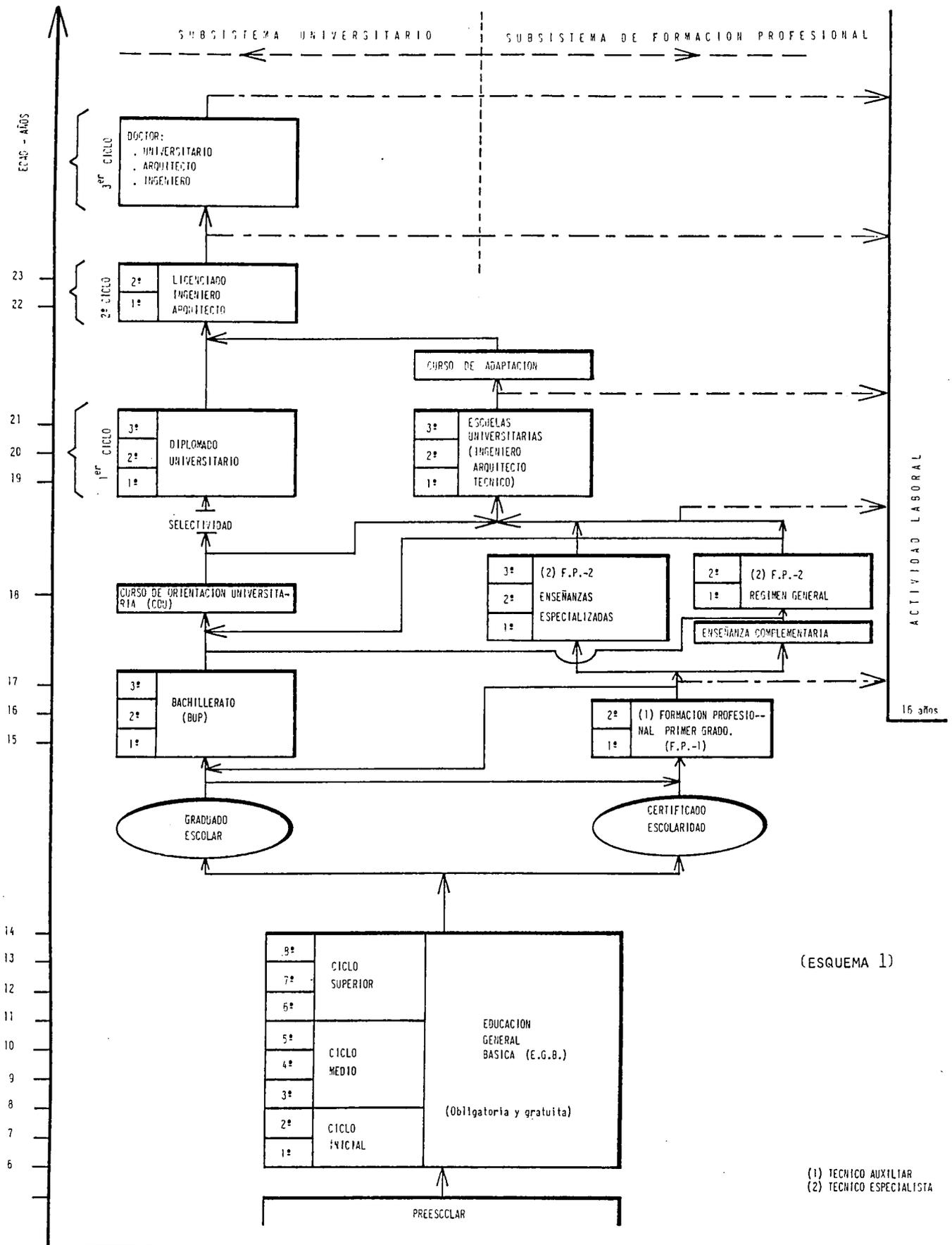
Hacia 1966 el Programa de Promoción Obrera (PPO) del Ministerio de Trabajo, antecedente del actual Instituto Nacional de Empleo (INEM), comenzó a desarrollar una tarea de formación de mano de obra directa y de mandos intermedios, generalmente a solicitud y en colaboración con la empresa que aportaba el empleo a los alumnos mientras el PPO aportaba técnicos docentes y material didáctico; la maquinaria generalmente era la de la empresa.

Con anterioridad el MEC ya había implantado en Tarrasa, quizá presionado por la industria textil catalana la Escuela de Ingenieros Industriales textiles, y posteriormente las que fueran de Peritos textiles (hoy Ingenieros Técnicos) en Alcoy, Bejar y Tarrasa, a los que más tarde se incorporan Valencia y Barcelona. Finalmente diremos que es a partir de 1970, con la "Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa" cuando comienza la implantación de la Formación Profesional de jóvenes, en dos niveles (FP 1 y FP 2). Hoy está en experimentación un bachillerato técnico, que vendrá a ser una refundición de partes de los actuales Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), Curso de Orientación Universitaria (COU), y de la Formación Profesional Reglada. Todo ello en el ámbito de Educación y Ciencia.

#### Situación actual

Simplificando, distinguiremos dos tipos en la oferta de formación existentes en España:

a) Oferta oficial regulada, controlada y en la mayor parte gestionada por el Ministerio de Educación y Ciencia, dirigida fundamentalmente a los más jóvenes (Esquema 1). Es lo que se puede llamar el Sistema Educativo Formal. Dado el proceso de transformación política hacia las Comunidades Autónomas en que está inmersa España, la gestión y control de gran parte del sistema educativo formal ha sido transferido desde



ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL (LEY 14/1970 GENERAL DE EDUCACION Y FINANCIAMIENTO DE LA REFORMA EDUCATIVA) (ESQUEMA-1)

el Gobierno del Estado al de las Autonomías, en los tres o cuatro últimos años, estando constitucionalmente prevista la transferencia total quedando a nivel estatal solo la Inspección y la Coordinación.

b) Oferta de formación dirigida a mayores de 16 años casi toda controlada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y gestionada en parte por él y en parte a través de la iniciativa privada subvencionada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado Español y al Fondo Social Europeo. Es la Formación Profesional Ocupacional (FPO) derivada de las exigencias del empleo.

Es preciso referirse también, al CONSEJO GENERAL DE LA FORMACION PROFESIONAL, creado por Ley nº1/1986 de 7 de Enero recogiendo el acuerdo primero del art. 16 del Acuerdo Económico y Social, 1985/86 (AES) ( 22 ).

Es este un órgano consultivo, de participación institucional y de asesoramiento al Gobierno en materia de Formación Profesional. Está integrado por 13 representantes sindicales, 13 empresariales y 13 de la Administración del Estado, y se adscribe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

---

Ø2) AES. Se trata del acuerdo tripartido entre el Gobierno, la Patronal y la central sindical UGT, que fija el marco económico-social y de negociación colectiva para 1985 y 1986. Véase nota 3 pág. 7

Entre sus competencias se encuentra la de elaborar y proponer al Gobierno un Programa Nacional de Formación Profesional, que globalice y racionalice toda la actividad en este campo.

En lo que sigue tratamos ambos tipos de formación por separado con algún detalle.

#### Sistema Educativo formal

Podemos distinguir cinco niveles de enseñanzas (Esquema-1) en general, que entre muchas otras incluyen ofertas de especialidades textiles en mayor o menor medida. Dichos niveles ordenados de mayor a menor y en lo relativo al Sector textil, son:

- Doctor Ingeniero Industrial Textil
- Ingeniero Industrial Textil
- Ingeniero Técnico:
  - . Industria textil
  - . Tejidos de punto
- Formación Profesional de 2º grado:
  - . Rama: Textil
  - . Rama: Moda y Confección
- Formación Profesional de 1<sup>er</sup> grado:
  - . Rama: Textil
  - . Rama: Moda y Confección.

Hay que citar también dentro de este apartado las enseñanzas de "Diseño de Textiles y Moda", implantadas con carácter experimental en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos nº 2, de Madrid.

A continuación tratamos por separado y con detalle cada uno de los estudios citados.

#### Ingeniero Industrial

. Enseñanzas.- Se trata de una enseñanza superior universitaria para cuyo ingreso los alumnos deben haber cursado el Bachillerato, Curso de Orientación Universitaria (COU) y aprobado con calificación suficiente el examen de Selectividad; también pueden acceder mayores de 25 años sin titulación previa, superando un examen de acceso especial. Consta de seis cursos académicos a partir del curso 1975/76, que superados dan derecho al título de Ingeniero Superior, que permite el ejercicio de la profesión o iniciar los estudios de 3º ciclo para alcanzar el Doctorado.

. Especialidades y títulos.- Se diversifica en siete especialidades, cada una de las cuales confiere el título correspondiente de:

- Ingeniero Industrial. Especialidad:

- . Electricidad
- . Mecánica
- . Metalúrgica
- . Organización Industrial.

- . Química
  - . Técnicas energéticas
  - . Textil.
- Doctor Ingeniero Industrial.
- . Centros docentes.- Existen 13 y reciben el nombre de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, estando ubicadas en 12 ciudades distintas, además de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Sin embargo, la especialidad TEXTIL sólo se imparte en Tarrasa (Barcelona).
  - . Escuela Superior de Ingenieros Industriales textiles de Tarrasa.- Este centro docente se encuentra en el centro de una extensa comarca en donde la concentración de la producción de textiles es muy alta. No sólo imparte Ciclo Superior, sino que en el complejo existen la Escuela de Ingenieros Técnicos textiles y el Laboratorio de Análisis e Investigación textil.
- En estos momentos la Subdirección General de Industrias textiles, del Ministerio de Industria, está realizando una encuesta, aún sin acabar, en orden a determinar las modificaciones que sería necesario introducir en el Plan de Estudios, en base a diversas opiniones, tales como los industriales, Colegio de Ingenieros, sindicatos, patronal, ...etc.

- Ingeniero Técnico Industrial.

- . Enseñanzas.- Se trata de unos estudios que constan de tres cursos académicos, al final de los cuales se obtiene el título correspondiente a la especialidad cursada.

Para ingresar es necesario haber cursado el Bachillerato y el COU, o Formación Profesional de segundo grado, con o sin COU, según las especialidades. Los mayores de 25 años pueden ingresar sin titulación previa, siempre que superen las pruebas específicas al respecto.

- . Especialidades y títulos.- Se diversifica en seis especialidades, cada una de las cuales confiere el título correspondiente de:

- Ingeniero Técnico en:

- . Electricidad
- . Electrónica Industrial
- . Mecánica
- . Organización Industrial
- . Química Industrial
- . Textil

- . Centros docentes.- Existen 45, de ellos 8 no pertenecientes al Estado aunque sus títulos están reconocidos oficialmente, que reciben el nombre de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial, estando repartidos por todo el territorio nacional. La especialidad TEXTIL se imparte en las Escuelas de:

- a) Alcoy (Valencia)
- b) Béjar (Salamanca)
- c) Tarrasa (Barcelona)
- d) Valencia
- e) Barcelona (no estatal)

Dentro de la especialidad TEXTIL se puede cursar mayor especialización en hilatura y tejidos o en tintorería y aprestos.

- . Ingenieros Técnicos en Tejidos de Punto.- En 1978 se adscribe a la Universidad Politécnica de Barcelona (que lo supervisa desde entonces) el centro no estatal Escuela Universitaria de Ingeniería técnica en Tejidos de Punto.

Las condiciones de ingreso son las mismas que para el resto de las Escuelas Universitarias de Ingeniería técnica. El título es:

Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto.

- . Acceso al segundo ciclo de educación Universitaria.- Los ingenieros Técnicos podrán acceder al cuarto curso de las Escuelas Superiores de Ingenieros Industriales, previa superación de un Curso de Adaptación, cuyo contenido y demás circunstancias han sido establecidos.

#### - Estadísticas

En el cuadro siguiente resumimos los datos correspondientes a los alumnos que finalizaron estudios en el curso académico 1985/86 en la

Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa y en las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial, en las que existe entre otras, la especialidad textil. Representan un 9,75% respecto del total de alumnos titulados en todas las especialidades que se imparten en las Escuelas citadas. Los pesos son similares si contemplamos solo los Ingenieros Técnicos, 9,85%, o los Ingenieros Superiores, 9,09%.

Nº de alumnos que:

ESCUELA		Acabaron en el curso 85/86 en las especialidades de:			Año 1986/87 Matriculados en todos los cursos en especialidad:		
		Todas	Textiles	%	Todas	Textiles	%
UNIVERSITARIAS	Tarrasa	74	4	5,4	1048	35	3,34
	Canet	12	12	100	96	96	100
	Barcelona (Diputación)	113	3	2,65	2480	33	1,33
	Alcoy	33	5	15,15	532	41	7,71
	Bejar	42	3	7,14	325	18	5,54
	TOTAL	274	27	9,85	4481	223	4,5
Superior de Ingenieros Industriales Tarrasa		44	4	9,09	955	50	5,24
TOTAL		318	31	9,75	5436	273	5,02

Fuente: Universidad Politécnica de Cataluña y Escuelas Universitarias de Bejar y de Alcoy.

- Formación Profesional de jóvenes

- . Al término de la Educación General Básica (EGB) los muchachos podrán obtener el título de "Graduado Escolar" si lo superan o un "Certificado de Escolaridad" si no acabaran positivamente. En cualquiera de los dos casos pueden acceder a los estudios de Formación Profesional de Primer Grado (FP 1) y al finalizar éstos pueden incorporarse al trabajo o bien continuar con Formación Profesional de segundo grado (FP 2) que a su vez les permitirá, o bien continuar hacia Ingeniería técnica o ponerse a trabajar (Esquema-1).

a) F.P. 1

- . Enseñanzas.- Se trata de unos estudios que constan de dos cursos académicos que se inician a partir de los 15 años una vez acabada la EGB. Más de la mitad del tiempo docente se invierte en el área de "conocimientos técnicos y prácticos" de la especialidad de que se trate.
- . Especialidades y títulos.- Se diversifica en 21 ramas que cubran la práctica totalidad de la producción de bienes y servicios. De ellas hay dos inscritas dentro del Sector que nos ocupa. Son:  
Rama: TEXTIL  
Rama: MODA Y CONFECION.

El título que se otorga al final de los dos cursos es el de

- "Técnico Auxiliar en" la rama y profesión cursada, con el que el participante puede ya incorporarse a la actividad laboral.
- . Centros docentes.- Lo tratamos junto con los de F.P. 2, ya que prácticamente se imparten ambos niveles en los mismos lugares.
  - . Acceso a estudios superiores.- Con el título de F.P 1 se pueden comenzar estudios de:
    - a) F.P 2, Régimen de Enseñanzas Especializadas.
    - b) Curso de "Enseñanzas Complementarias", previo a F.P 2, Régimen General.
    - c) Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP).
  - . Estadísticas.- Para realizar estudios durante el curso académico 1984/1985 se habían matriculado en todos los centros de España (excepto el País Vasco):

RAMA	<u>Nº de alumnos</u>			%
	<u>FP 1 Cursos:</u>			
	1º	2º	Total	
TODAS	237.701	183.029	420.730	100
MODA Y CONFECCION	1.895	1.133	3.028	0,72
TEXTIL	97	90	187	0,05

Acabaron sus estudios de FP-1 en el curso académico 1983/1984:

RAMA	FP-1	%
TODAS	108.173	100
MODA Y CONFECCION	573	0,53
TEXTIL	24	0,022

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia. Coordinación general de Formación Profesional.

b) FP-2.

. Enseñanzas.- Existen dos modalidades:

- Régimen General, que consta de dos cursos académicos, y al que se accede bien con el BUP o bien desde F.P.-1 a través del curso de "Enseñanzas Complementarias".
- Régimen de Enseñanzas Especializadas, que consta de tres cursos y al que se accede bien con el BUP o bien directamente desde FP-1.

Antes de ser reguladas las distintas especialidades correspondientes a cada rama, suelen pasar por un período de tiempo en que se implantan con carácter experimental, al término de cuyos períodos se rechazan, se modifica la experiencia y se amplía al tiempo, o se regulan definitivamente.

- Especialidades y títulos.- Al término de FP-2 se obtiene el título de "Técnico Especialista" en la rama y profesión cursada. Las ramas son las mismas 21 que en F.P-1. En la tabla siguiente se indica el repertorio de especialidades implantadas hasta ahora en F.P-2.

	Reguladas definitivamente	Periodo Experimental
Regimen General		MODA Y CONFECCION • Prod. Industrias de la Confección
Regimen de E. Especializados	TEXTIL • Hiladura • Tejidos  MODA Y CONFECCION • Confección Industrial prendas exteriores.	TEXTIL • Tisaje y Confección Industrial  MODA Y CONFECCION • Confección Industrial de Prendas Interiores • Confección Medida de Señoras • Sastería y modistería.

- Centros docentes.- Existen en España unos 285 Centros gestionados por el Ministerio de Educación y Ciencia, en donde se imparten enseñanzas de Formación Profesional de Primero y/o Segundo grado. De ellos se imparten enseñanzas de la Rama de MODA Y CONFECCION en 23 y en dos de ellos se imparten también especialidades de la Rama TEXTIL.

A este número de Centros hay que añadir los que ya han sido transferidos y en consecuencia son gestionados por las Comunidades Autónomas, destacando singularmente las de Cataluña, Euskadi, Galicia, Valencia y Andalucía.

- . Acceso a estudios superiores.- Al término de F.P.-2 se pueden incorporar a la industria, pero también se puede acceder bien a una Escuela Universitaria para estudiar Ingeniería Universitaria, Ingeniería Técnica Industrial Textil o Tejidos de Punto, o bien seguir por la línea de la enseñanza universitaria superior a través de COU (Esquema-1).
- . Estadísticas.- En el curso académico 1984/1986, en todos los Centros de España público y privados, excepto el País Vasco, se matricularon para cursos F.P.-2:

N° de Alumnos

F.P.-2 GENERAL	Todas las Ramas	%	Moda y Confección	%	Textil	%
1 <sup>er</sup> Curso	8.017		27		--	
2° Curso	5.019		21		--	
Total	13.036	100	48	0,37	--	
F.P.2 INS Especializado						
1° Curso	90.410		235		55	
2° Curso	80.612		180		26	
3 <sup>er</sup> Curso	61.682		98		19	
Total	232.704	100	513	0,22	100	0,04
Total F.P.-2	245.740		561	0,23	100	0,04

En el curso académico 1983/1984 terminaron sus estudios de F.P.-2:

RAMA	F.P.-2º GRADO	
	GENERAL	ESPECIALIZADA
TODAS	2,901	39.680
MODA Y CONFECCION	11	37
TEXTIL	--	7

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia: Coordinación General de Formación Profesional.

- Diseño de Textiles y Moda

. Las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, son centros docentes dependientes del MEC, pero que por su carácter especial se encuentran al margen del sistema educativo formal.

Existen en casi todas las provincias.

Se ingresa a partir de 12 años, con el Certificado de Escolaridad como mínimo. Las enseñanzas duran cinco cursos académicos completos: Tres comunes y los dos últimos de especialidad. Se pueden estudiar también materias aisladas.

En algunos de estos centros existía desde hace tiempo la posibilidad de estudiar Figurinismo, o Diseño pero en los últimos tiempos se ha incrementado y precisado la atención hacia este ámbito. Así, a partir del 30 de Julio de 1986 se ha implantado en la Escuela nº 2 de Madrid un Plan con carácter experimental de "Diseño de Textiles y Moda". Son los dos cursos de especialidad en los que se puede elegir dos opciones, cada una de ellas con un conjunto de intensificaciones (22):

OPCION	TEXTILES	MODA
INTENSIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>. Estampación serigráfica y Batik</li><li>. Talleres de alto y bajo lizo</li><li>. Barahados</li><li>. Encajes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>. Patronaje y escolado</li><li>. Figurinismo</li><li>. Confección y Técnicas de vestido</li><li>. Cueros y Complementos</li></ul>

---

( 22 ) El Primer curso se implanta en 1986/87 y el Segundo en 1987/88

### Subsistema de Formación Ocupacional

Introducción.- El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (M.T. y S.S.), protagoniza desde 1964 la parte esencial de la F.P.O. en España, año en que crea el Programa de Promoción Obrera (PPO) antecedente del actual Instituto Nacional de Empleo (INEM), organismo autónomo de la Administración del Estado, dependiente del M.T. y S.S., que entre otras competencias tiene la de "Fomentar la formación del trabajador en estrecha vinculación con la política de empleo, a través de las oportunas acciones de actualización, perfeccionamiento y en su caso reconversión profesional". Diez años antes ya habían sido reconocidas legalmente "las competencias del M.T. y S.S. respecto de las actividades de preparación y readaptación funcional de trabajadores derivadas de las exigencias inmediatas de la política de empleo y promoción social" (23)

Existen otras fuentes de oferta de F.P.O. generalmente conectadas con el M.T. y S.S. como son:

- Extensión Agraria, antes dependiente del Ministerio de Agricultura y cuya gestión ha sido hoy transferida a las Comunidades Autónomas. Imparten cursillos sobre materias agropecuarias y forestales.

---

( 23 ) Ley 51/1980 Básica de Empleo. Art. 43. c)

- . Ministerio de Industria y Energía, quien ejerce su actividad docente sobre las pequeñas y medianas empresas (PYME) en cursos de gestión empresarial.
  - . Ministerio de Economía y Hacienda, que fomenta la formación comercial, generalmente a través de las "Cámaras de Comercio".
  - . Fuerzas Armadas, que imparten F.P.O. de acuerdo con sus necesidades, pero cuidando de que simultáneamente, tenga validez para la vida civil.
  - . Mediana y gran empresa, que imparte F.P.O. de acuerdo con sus necesidades de empleo.
  - . Iglesia Católica, aunque la mayor parte de su actividad docente en este campo la dirige a la F.P. de jóvenes, tutelada por el MEC.
- El INEM.- Es el organismo que se ocupa de diseñar, impulsar, financiar, controlar y en parte gestionar la F.P.O. (24) dirigida al y derivada del ejercicio del trabajo. Se entiende pues, la F.P.O. como un elemento de ajuste cualitativo de los mercados de trabajo.

---

(24) El INEM se ocupa también de la colocación de trabajadores, la orientación e información profesional, los programas de fomento del empleo y el pago de las prestaciones y ayudas por desempleo.

- . La demanda de F.P.O. generada dentro del sistema económico productivo, es detectada en el INEM a través de un plan de prospección en el que se ocupan varios centenares de expertos, repartidos por toda España. Así mismo, son centros de detección de demanda las 594 oficinas de empleo y los 56 Centros Fijos de F.P.O. Se han utilizado modelos econométricos de cálculo de necesidades de F.P.O. pero hoy están algo en desuso.
- . La oferta de F.P.O. está constituida tanto por los Centros propios del INEM, en los que se contrataron unos 5000 profesores, en 1986 como por los Centros Colaboradores del mismo. Estos últimos a fecha de hoy son 1750 aproximadamente. Se trata de Centros generalmente privados o de otras instituciones de los poderes públicos, que previamente han sido homologados por el INEM como aptos para impartir determinados cursos de F.P.O., que serán financiados una vez incluidos en programación con cargo en parte al Fondo Social Europeo y en parte a los presupuestos del Estado español.
- . La programación de cursos de formación a impartir se realiza periódica y simultáneamente tanto para los Centros propios como para los Colaboradores, en función de la demanda detectada en el mercado de trabajo, aprobando las subvenciones correspondientes a Centros Colaboradores y organizando todo lo necesario en los Centros propios.

- . Los contenidos de los cursos pueden ser variados como las ocupaciones mismas, pues se formulan tras un análisis de los procesos de trabajo y van destinados a hacer aprender la práctica del mismo al tiempo que los conocimientos profesionales que se han de aplicar en cada caso.

Los niveles suelen corresponder a las estructuras ocupacionales hasta los mandos medios y superiores.

Los contenidos ocupacionales conforman itinerarios de formación, en donde cada curso puede considerarse como un "crédito", que puede acumularse con otros varios constituyendo escalones sucesivos en un proceso formativo que tiende a corresponder con las sucesivas etapas ocupacionales del proceso de trabajo. Por servirnos de algunos ejemplos, en las especialidades de hilatura textil (referida a las distintas ramas de actividad) un itinerario de formación que se corresponde con las ocupaciones será:

- En Producción de fibras químicas y "composites" torcido y texturado de filamentos, desde Jefes de Departamento, pasando por Jefes de Turno, a Operarios de "estirado y rizado" de "transformación en fibra discontinua", de "control de automatismo", etc.
- En Hilatura de Algodón, Fibras químicas y sus mezclas, desde el "Mayordomo", a los "Encargados" (de preparación, de producción y de acabado) y sus "Ayudantes", para terminar con los "Operarios"

de las distintas máquinas.

- Con la Hilatura de la Lana se parte de una estructuración parecida, al igual que para la Hilatura de las Fibras de Recuperación, etc.

En las especialidades de la Rama de Géneros de Punto, también van apareciendo ocupaciones de "Técnicos de muestras" (según las máquinas), "Encargados de sección" y sus "Ayudantes", así como "Urdidor", "Tejedores" (según las máquinas) y "Encargados de Control de Calidad".

Naturalmente cada recorrido de formación que conduce a una especialidad, y que puede afectar a varias ocupaciones (de la misma o de diferentes especialidades), se ofrece modulado.

La peculiaridad de la formación ocupacional, por tanto, reside en que más que cursos de un ciclo forma a los alumnos con "créditos" variables, según las aspiraciones del trabajador y su preparación de entrada.

Cuando se avance más en el proceso de certificación ocupacional, con el reconocimiento y homologación de certificados o diplomas a través del Consejo General de la Formación Profesional, podrá decirse con propiedad, desde una perspectiva formal, que este subsistema de formación profesional estará más directamente vinculado al empleo.

Actualmente el alumno recibe del INEM un certificado con un extracto del contenido del curso.

. Aunque hay mayores y menores, la duración de los cursos puede oscilar entre 200 y 800 horas aproximadamente, según el contenido y complejidad objeto del curso y la base formativa que posea el grupo de asistentes. Existe una gran flexibilidad tanto de contenidos como de duraciones y horarios, y aún de metodologías y procedimientos, si bien suelen ser métodos activos y se desarrollan en más de la mitad de los casos en concierto con empresas o empleadores.

. Especialidades y capacidad.- El sistema de Formación Ocupacional, como se desprende de lo anteriormente comentado, trata de ajustar su oferta a demandas de mercado salvo las competencias que, para Técnicos Superiores de la empresa son del Ministerio de Educación. Esto es posible como una gestión flexible, en la que el financiamiento se dirige a cualquier centro o empresa de formación que pruebe estar dotado para cualquier recorrido profesional como los de los ejemplos citados antes.

En consecuencia, las únicas limitaciones teóricas a la oferta anual de cursos para los subsectores textiles que corresponda al INEM, vendrán dadas por la demanda expresa de fuerza de trabajo cualificada, por una demanda "social" de jóvenes que

quieren insertarse en el mercado de Trabajo en el tiempo más breve posible con una profesión aprehendida, y, desde luego, por la cuota que le correspondería dentro del presupuesto total disponible.

- Estadística de resultados

. De acuerdo con los datos disponibles, a continuación recogemos los resultados de F.P.O. desde 1981 a 1985 así como la programación para 1986, de las actividades docentes controladas por el INEM, comparando la actividad docente en el Sector textil, con la correspondiente a todo el conjunto del mercado de trabajo:

Totales	1981	1982	1983	1984
Alumnos	63.907	86.485	73.599	67.965
Cursos	4.380	5.554	5.121	4.977

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales 1984. M.T. y S.S.

. A continuación señalamos con más detalle los resultados 1984 y 1985, sin incluir en el 85 los correspondientes al Programa de "Formación Ocupacional en el Ambito Rural" (FOR) que se dan más adelante ni los del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP).

Familia Profesional		<u>TOTAL</u>		<u>ALUMNOS EN CENTROS:</u>			
		Alumnos	%	Propios		Colaboradores	
				Comer- cio	Sin conc. to	Comer- cio	Sin conc. to
1984	Todas	67.965	100	33.925	21.150	3.899	8.991
	Textil	3.021	4,45	920	935	479	687
1985	Todas	57.539	100	19.260	24.030	6.272	7.977
	Textil	3.087	5,37	1.291	511	780	505

Fuente: INEM

. En 1985 los resultados del Plan FOR son:

Familia Profesional	Cursos	%	Alumnos	%
Todas	300	100	4.267	100
Textil	14	4,7	196	4,6

Fuente: INEM

. Para 1986 el resumen de la programación de cursos y alumnos de F.P.O. previstos, dentro del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, por el INEM, para ser realizados con recursos propios es como sigue:

Familia Profesional	Cursos	%	Alumnos	%
Todas	6.138	100	96.069	100
Textil	230	3,75	3.334	3,47

Fuente: INEM

- . A través de Centros Colaboradores, la programación de F.P.O. prevista para 1986 es como sigue:

Familia Profesional	Alumnos	%
Todas	49.999	100
Textil	2.629	5,26

Fuente: INEM

- . Con el nombre de familia profesional, en el INEM se entiende al conjunto de enseñanzas de F.P.O. dirigidas a la formación para el desempeño de ocupaciones que se desarrollan dentro de los procesos de trabajo correspondientes. Existe un análisis del proceso que ha permitido conocer las ocupaciones que lo integran, aunque de hecho no todas hayan sido objeto de cursos. En el Anexo VI recogemos los cursos que hasta ahora ha impartido el INEM dentro de la Familia de TEXTIL que aparece en las estadísticas anteriores. Aunque no disponemos de datos de participación de cada curso dentro de la familia TEXTIL, podemos decir que los referentes a Confección representan algo así como el 70% del total.
- . Por otro lado se realizan estudios para conocer las características que debe reunir el alumno para cada ocupación, que serán utilizadas para la selección de alumnos.

ANEXO VI

Relación de cursos de F.P.O. impartidos hasta ahora por el INEM y que se engloban en las estadísticas que se incluyen en el texto bajo la denominación de "Familia Profesional TEXTIL". El peso de las ocupaciones derivadas de la Confección Industrial es del orden del 70% quedando aproximadamente 30% para hilatura, tejeduría y otras ocupaciones.

CURSOS DE F.P.O.

Planchador de Confección

Patronista escalador

Marcador Tendedor cortador

Bordadora de Máquina

Maquinista Confección Industrial

Confeccionista de pantalón

Confeccionista de camisas

Confeccionista de gabardina

Confeccionista de americana

Confeccionista de prendas de seguridad para el Trabajo

Maquinista Owerlock

Tintorero mecánico de hilados

Tintorero de artesano de hilado de lana para alfombras

Mercerizador de algodón

Mechero de algodón

Hilador algodón en máquina continua de anillos

Operador conductor devanadora

Maquinista tricotosas Rect. Manuales

Maquinista de Remallosa

Contramaestre de Tejidos

Tejedor de algodón "Automáticos Unifil"

Tejedor algodón telar automático

Tejedor alfombras de artesanía en telar de alto lizo

Alfombra nudo sobre trama preparada

Mecanico Reparador de maquinaria de confección.

- El mantenimiento en el sector textil.

Según el tamaño de la empresa, las actividades de mantenimiento se realiza a partir de una unidad propia de la empresa, encargada de ello, o bien mediante la asistencia postventa que presten los proveedores en el caso de empresas de menor tamaño.

En cualquiera de los casos, la formación profesional del personal que realiza estas tareas se ha venido desarrollando por los propios fabricantes de maquinaria y equipo, tanto para su personal de asistencia técnica, como para el de sus distribuidores o de sus clientes.

No obstante, la F.P.O., impartida actualmente a través del INEM, ha desarrollado desde el año 1968 algunos programas de FPO útiles para

el mantenimiento. Se trata de:

- . Mecánico reparador de maquinaria de confección
- . Contramaestre de telares.

El primero de estos programas ha servido para formar a unos 200 alumnos, tanto procedentes de empresas de confección, como de distribuidores (LOIS y REFREY, pueden ser dos ejemplos).

El programa de contramaestres se ha impartido solo para empresas de tejidos y en algún caso de cooperación técnica con algún país hispanoamericano.

VII. Algunas apreciaciones del empresariado sobre la formación profesional

De una reunión con los secretarios encargados de temas de formación de los nueve subsectores en que se divide el Textil, a nivel nacional, se obtuvo el siguiente resumen:

1. Desde su origen la Escuela del Trabajo de Barcelona imprimió un estilo a la formación en el Textil: gremial, transmititiéndose por la fórmula del aprendizaje y basada en el "modo de hacer" .

Junto a ello, en las últimas décadas se consolida una formación de técnicos, en los niveles superior y medio, dentro del aparato de formación estatal-Escuelas de Ingeniería y de Peritaje (hoy ingenieros textiles)-así como centros vinculados a otros órganos de las administraciones públicas, de la que era ejemplo notable la Escuela para Técnicos Medios de Canet de Mar (Barcelona). Esta Escuela ha pasado a depender recientemente de la Politécnica de Barcelona, como se vió en el capítulo anterior.

Pero también estas instituciones aparecen en mayor o menor proporción, inspiradas por el "gremialismo". En la medida en que las agrupaciones subsectoriales reclutan de ellas algunos cuadros influyen indirectamente en la orientación de sus especialidades.

Esto es muy claro en los casos de las Escuelas de Alcoy, Bejar y

Canet de Mar (orientadas hacia el textil de base las dos primeras, y a los géneros de punto la tercera). Por otra parte, sólo un centro de formación de técnicos superiores dispone de una rama textil específica: La Escuela de Ingeniería Superior de Tarrasa (Barcelona).

2. Actualmente, cuando a la empresa ya no le interesa la fórmula del "aprendizaje", la impronta gremial va perdiéndose, y se orienta la búsqueda de personal cualificado de niveles operativos y medios en mercados de trabajo locales.

De ahí el actual interés del empresariado hacia la multiplicación de centros o escuelas de "especialistas"; desde mandos medios textiles (jefes de taller y similares), a técnicos con dominio de CAD, pasando por operadores de máquinas, en los respectivos subsectores.

3. El problema que se arrastraba en los últimos veinte años de un nivel relativo más bajo en los egresados de las citadas escuelas de ingeniería (superiores y medias), en comparación con otras ramas de ingenieros -lo que seguramente se debe a los niveles más bajos de retribución en el textil- ya es insostenible, en opinión de los empresarios. Los textiles españoles tienen que competir en calidad y en diseño, y se hace necesario aquel enfoque más especializado de la formación, con insistencia en ampliaciones del espectro de niveles de cualificación.

En suma, la fórmula propugnada por el subsistema de formación ocupacional del Ministerio de Trabajo (descrita en el capítulo VI) es la más próxima a las expectativas actuales del empresariado.

4. Las empresas, sin embargo, según sus portavoces encargados de temas formativos, aún no han acordado esquemas de formación autónomos, y prefieren servirse de los "aparatos" públicos para este cometido.

Incluso cuando se trata de reciclar a sus propios trabajadores de modo sistemático se inclinan por acogerse a planes públicos de formación, como el tan amplio Plan de Formación e Inserción Profesional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que entre sus programas (si bien indirectamente) facilitaría actividades puntuales de reciclaje profesional.

5. Así como las experiencias de contratación de personal para I+D son irrelevantes en el textil español, aquella preocupación reflejada por el diseño empieza a cambiar los criterios de distribución de los trabajadores desde las categorías profesionales tradicionales a una diversificación por líneas de producción/producto.

Sin embargo, se recoge el hecho de que para realizar programas (curricula) de formación a distancia teórico-técnica, que sirven las empresas que contratan a trabajadores "para formación" (una modalidad de contrato con claras ventajas económicas para la empresa y muy

apoyada desde la Administración Pública) aquellos se remiten aún a una clasificación en "nueve oficialías" (categorías profesionales).

Se refleja en todas las declaraciones la defectuosa coordinación intrasectorial; incidente sobre todo en la falta de oportunidad para ofrecer las innovaciones.

6. En cuanto a carencias de personal cualificado, además de las necesidades que en los subsectores Confección y Géneros de Punto genera la alta rotación de personal, y que afectan a las ocupaciones de MAQUINISTAS y PATRONISTAS sobre todo, se subrayan las carencias en MANDOS MEDIOS en prácticamente todos los subsectores.

Junto a estas deficiencias, señalan también los representantes del empresariado la necesidad de insistir en la formación de TECNICOS COMERCIALES, DISEÑADORES, y FORMADORES EN TECNOLOGIAS.

En lo que se refiere a especialidades vinculadas con el Plan de Intangibles, tratado, desde la Dirección de Manifestaciones sobre Moda y Diseño, se destacaban las deficiencias de ESCAPARATISTAS, y MONTADORES de Desfiles y Exhibiciones.

7. Respecto a la recluta y contratación de trabajadores más cualificados, la conclusión es que cada vez menos se sirven las empresas del mecanismo de reciclaje a sus propios trabajadores que era un procesimiento prácticamente único en el pasado.

Los responsables del sector empresarial entrevistados, y a quienes cabe atribuir las notas-resumen que anteceden, son los siguientes:

- . Manuel M. Benach Olivella, de la Agrupación Española de Fabricantes de Géneros de Punto. Barcelona (Tel. 2183341)
- . Emilio Espí Pérez, de la Asociación Industrial Textil del Proceso Algodonero. Barcelona (Tel. 3189200)
- . José M<sup>a</sup> Fornés Callís, del Gremio de Industrias de la Confección. Barcelona (Tel. 3176200)
- . Guillermo Graell Deniel, de la Asociación Española de Productores de Fibras Químicas. Barcelona (Tel. 2097744)
- . José M<sup>a</sup> Miro Burunat, del Colegio del Arte Mayor de la Seda.
- . Rafael Roig-Serra Molera, de la Federación Nacional de Empresarios Textiles Sederos. Barcelona (Tel. 3184320).

### VIII. Opiniones de representantes sindicales sobre la formación en el textil

1. Unión General de Trabajadores (UGT). Sabino Hernández, responsable del área de formación (\*).

. La formación no se cumple de modo sistemático, ni alcanza un nivel suficiente.

. Las empresas sólo se ocupan de recoger a trabajadores que "saben algo" de una máquina de la confección o del textil, y aplicarlos a sus propias máquinas, y para sus propias necesidades.

Los empresarios no reclutan en función de la formación recibida a sus operarios, sino en base a la experiencia de trabajo. Con la excepción de los contratos "en prácticas" y "para la formación", de reciente impulso y que suponen grandes ahorros de costos de personal a las empresas.

Sin embargo los trabajadores reclamarían una formación completa, de todo el proceso. Para facilitar su instalación en unos u otros puestos de trabajo.

. Las necesidades más notorias de cualificación profesional se dan en Mandos Medios (niveles de "maestría textil"), y en Diseño, que, en opinión del representante sindical, debe ser por donde el sector salga adelante.

. Por último, hay que resaltar que la formación para el textil es más bien cara, en cuanto al equipo material se refiere. Sin duda por esta razón UGT aún no se ha planteado en firme asumir la formación.

2. Comisiones Obreras (CC.OO). Natividad Camacho, responsable de formación(\*\*).

. Las organizaciones patronales son demasiado "tradicionales"; en particular, en el textil de base o de cabecera todavía permanecen familias con dominio en el sector.

. Los aparatos de formación no son muy utilizados. Esta Central sindical prefiere esperar a conocer la trayectoria del empleo, para empeñarse en tareas de formación.

---

(\*) Dirección postal: Avenida de los Toreros, 3 -MADRID-

(\*\*) Dirección postal: c/ Fernández de la Hoz, 12 -MADRID-

. La Reconversión Industrial ha sido llevada desde la Administración con una preocupación dominante hacia la modernización del equipamiento. No interesaban los recursos humanos.

Al permitir jubilaciones a partir de los 58 años, los planes de reconversión facilitaron el retiro; de este modo, el impacto en el empleo fué menos notorio desde la Administración hacia el público.

. En términos de demanda de cualificación, CC.OO considera que ocupaciones como patronistas, escaladores, y diseñadores -aún siendo importantes- tienen cuantitativamente poco peso.

Sí tienen más importancia en cifras de empleo, las que califican de "teóricos" (mayordomos y contramaestres), que entienden de todos los procesos.

. Se da la polivalencia en el seno de una fábrica. No, en cambio, entre sectores.

. La experiencia en acciones directas de formación es escasa en CC.OO. Algunos pequeños cursos sobre materias de "salud laboral", "condiciones de trabajo", "Nuevas tecnologías" y "encuadramiento-categorías profesionales" (sobre todo en el subsector confección, donde aparecen muchas mujeres).

IX. Propuestas a CEDEFOP para estudios subsiguientes

1. Debería profundizarse en el tema de la autoformación o formación en la práctica del trabajo. Actualmente no se dispone de información sobre esta vertiente de cualificación de la mano de obra textil.

2. CEDEFOP, con su funcionamiento tripartito y contando con otros estudios comparativos sobre el sector Textil, podría promover un estudio de viabilidad en España de experiencias como la de la "Cittá deglì Studi" en la Region Piemonte italiana.

Dicho estudio contribuiría a estimular, tanto una coordinación mayor entre Administración y empresas para la formación, como la asunción por las empresas españolas de un protagonismo mayor en la formación en este sector.

3. Sería de gran utilidad que se buscara en los tres países estudiados un primer estudio de equivalencia de certificaciones profesionales.

Estudio con las características de los ya realizados para otros subsectores (construcción civil, hostelería-restauración, automoción, etc.), y que introduciría el tema en el marco del proyecto global de Certificación para todos los países miembros.

4. Resulta necesario emprender un estudio en España sobre el impacto de las nuevas tecnologías (N.T) en la cualificación para el sector Textil-Confección.

Sería útil estimular un estudio de estas características, en dos vertientes:

- 4.1. En relación a la inserción de los jóvenes en el empleo cualificado y en este Sector.
- 4.2. En lo que se refiere a la recalificación de los trabajadores de mayor edad.

X. Repertorio de interlocutores

. Sector Privado

- Agrupación Española de Géneros de Punto. Avda. Diagonal, 474-1º  
(Edificio Windsor). 08006 Barcelona.
- Agrupación Nacional de Estambre. Rosellón, 216-6º. 08008 Barcelona.
- Agrupación de Representantes Importadores de Maquinaria Textil,  
Arimtex. Trafalgar, 4-1º, 4ª . 08010 Barcelona.
- AIEC. Asociación de Investigación de Empresas de la Confección G.V.  
Corts. Catalanes, 670. 08010 Barcelona.
- Aitpa. Asociación de Industrias Textiles de Proceso Algodonero.  
G.V. Corts. Catalanes, 670. 09010 Barcelona.
- Coordinadores de Moda Española (COME). Tuset, 21, entlo. 6ª .  
08006 Barcelona.
- Escuela de Artes y Técnicas de la Moda. Avda. Diagonal, 435 - 5º  
2ª . 08036. Barcelona.
- Escuela de Diseño Textil. Margenat, 85 . 08017 Barcelona.
- Escuela de Ingeniería Técnica de Tejidos de Punto. Canet de Mar  
(Barcelona).
- Escuela de la Moda Nacho. Pelegrín, 3 - 1º. Zaragoza.
- Escuela Profesional de Maniquies. Diagonal, 442 - 1º.08037 Barcelona.
- FAGEPI. Grupo de Fabricantes de Género de Punto de Igualda.  
Paseo Mosén. J. Verdaguer, 118. Igualada (Barcelona).

- FEDECON. Federación Española de Empresas de la Confección. Gran Vía, 32 - 5<sup>a</sup> 28013. Madrid.
- Federación Española de Industrias Textiles, Feimtex. Rosellón, 216 - 5<sup>a</sup> 08008. Barcelona.
- Federación Nacional de la Industria Textil Lanera. S. Quirico, 30. Sabadell (Barcelona).
- Confederación Empresarial Valenciana. Musico Peydró, 36 46001 Valencia.
- ASECON. Asociación de Empresas Confeccionistas de Madrid. Princesa, 47 - 3º C. 28008 Madrid.
- ASEGEMA. Asociación de Empresarios de Géneros de Punto y Comarca. Molas, 32. Mataró (Barcelona).
- Asociación de Creadores de Prêt-a-Porter de Madrid. Matilde Hernández, 34. 28019 Madrid.
- Asociación Española de Constructores de Maquinaria Textil. Amtex. Casanova, 118-120. 08036 Barcelona.
- Asociación de Empresarios Presentadores Textiles G.V. Corts. Catalanes, 490-5º - 2º. 08015 Barcelona.
- Asociación Textil. Asotex (fabricantes de textiles de hogar). Secretaría: Sabino de Arana, 18-1º -1<sup>a</sup>. 08028 Barcelona.
- Asociación Nacional de Centros de Enseñanzas Técnicas del Vestir y Afines. CETVA. Balmes, 104. 08008 Barcelona.

- Asociación Nacional de Tejedores Sederos. Alta de San Pedro, 1  
08003. Barcelona.
- Asociación de Empresarios textiles de la Región Valenciana.  
Pasaje del Dr. Serra, 1. Valencia.
- Asociación Valenciana de la Industria textil Sedera. Colegio del  
Arte Mayor de la Seda. C/ Hospital, 7. Valencia.
- Camara de Comercio Alemana para España (Servicio de Ferias y  
Salones) Pº de la Castellana, 18. 28046 Madrid.
- Centro de Documentación Textil. (Red internacional Titus).  
Escuela Superior de Ingenieros Industriales. Colón, 11  
Terrasa (Barcelona).
- Círculo de Escritores de la Moda G.V. Corts Catalanes, 670.  
08010 Barcelona.
- Club de la Corbata. Diagonal, 437 - 2º- 2ª. 08036 Barcelona.
- Colegio del Arte Mayor de la Seda. Alta de San Pedro, 1. 08003  
Barcelona.
- Comité Internacional Textil. Apartado, 332. Sabadell (Barcelona).
- Comités de Moda Internacionales (Modom. G.M. CIM) Oficina para  
España. Vía Augusta, 87. entlo. 08006 Barcelona.
- Federación Nacional de Empresarios Textiles Sederos.  
C/ Alta San Pedro, 1. 08003 Barcelona.
- FIMI. Feria Internacional de la Moda infantil y juvenil.  
Apartado, 476. Valencia.

- Fomento del Trabajo Nacional. Vía Layetana, 32. 08003 Barcelona.
- Gremio de Comercio Textil y Sastrería. Diputación, 290. 08009 Barcelona.
- Gremio de Fabricantes de Sabadell. San Quirico, 30. Sabadell  
(Barcelona).
- Gremio de Industrias de la Confección de Barcelona. G.V.  
Corts. Catalanes, 670. 08010 Barcelona.
- Grupo Nacional de Fabricantes de Calcetines. Alta de San Pedro, 1  
08003 Barcelona.
- Grupo Nacional de Fabricantes de Medias. Alta de San Pedro, 1  
08003 Barcelona.
- Hong Kong Trade Development Council. Oficina en España: Balmes, 184  
Barcelona.
- Ibermoda Hombre. Salón de la Moda Masculina Española. Ifema  
(Recintos FERIALES de la Casa de Campo). Avda. Portugal, s/n.  
28011 Madrid. Secretaría: Rosellón, 255. pral. 08008 Barcelona.
- Iberpiel, Salón Nacional de la Marroquinería, Artículos de Viaje,  
Confección en Piel e Industrias Conexas, con la Promoción Nacional  
Iberpiel/Peletería. Velázquez, 4-9<sup>a</sup>. 28001 Madrid.
- Ifema. Institución Ferial de Madrid (Recinto de la Casa de Campo),  
Avda. de Portugal, s/n. 28011 Madrid.
- Imagermoda, Ifema (Recintos FERIALES de la Casa de Campo), Avda. de  
Portugal, s/n. 28011 Madrid. Secretaría: Rosellón, 255. pral.  
08008 Barcelona.

- Instituto Español de la Moda, Vía Augusta, 285. 08017 Barcelona.
- Instituto Industrial de Terrasa. San Pablo, 6. Apartado, 44  
Terrasa (Barcelona).
- Instituto Internacional del Algodón. Dirección para España: G.V.  
Corts. Catalanes, 670. 08010 Barcelona.
- Instituto Internacional Feli, Arte y Técnica del Vestir.  
Madrazo, 9-13. 08006 Barcelona.
- Instituto de Investigación Textil y de Cooperación Industrial.  
Colón, 15. Terrasa (Barcelona).
- Instituto Nacional de Técnicos de la Industria de la Confección  
(INTIC). G.V. Corts Catalanes, 670. 08010 Barcelona.
- Moda Adlib. Avda. Almirante Carrero Blanco "Edificio Cabiro".  
Ibiza.
- Moda del Mediterraneo. Tuset, 21. entlo. 6<sup>a</sup> 08006 Barcelona.
- Moda del Sol. Adimte. Asociación para la Difusión de la Moda Textil  
Española G.V. Corts Catalanes, 641. ático. 08007 Barcelona.
- Modhogar (manifestación de textiles de hogar). Secretaría:  
Diagonal, 437-2°. 08036 Barcelona.
- Mostra de Hilados y Tejidos Secretaría: G.V. Corts Catalanes, 641,  
ático. 08007 Barcelona.
- Oficina Comercial de Portugal. Paseo Castellana, 192 - 1°. 28046 Madrid.

- Productos Nacionales de Fibras (Sección Española del Comité Internacional de la Rayonne et des Fibres Synthétiques). Avda. Diagonal, 520 6º- 5ª 08006 Barcelona.
- Promosalons. Delegación de los Salones Especializados Franceses para España. Avda. Gral. Perón, 26-4º, dcha. 28020 Madrid.
- Salón del Género de Punto. Avda. Diagonal, 474, 1º (Edificio Windsor) 08006 Barcelona.
- Salón de la Moda en el Vestir. G.V. Corts Catalanes, 670 08010 Barcelona.
- SECEA Servicio Comercial de la Industria Textil Algodonera. G.V. Corts Catalanes, 670. 08010 Barcelona.
- Secretariado Internacional de la Lana. Paseo de Gracia, 111-8º 08008 Barcelona.
- Servicio Comercial de Industrias de la Confección G.V. Corts Catalanes, 670. 08010 Barcelona.
- Servicio de Exportación de la Confección G.V. Corts Catalanes, 670 08010 Barcelona.
- Sindicato-Cámara de Directivos y Técnicos del Arte Textil. Fontanella, 16. 08010 Barcelona.
- Textilhogar. Feria Monográfica de Manufacturas Textiles para el Hogar. Feria de Muestras de Valencia. Apdo. 413.

. Sector público:

- Instituto Nacional de Empleo (INEM). C/ Condesa de Venadito, 9  
28027 Madrid.
- Subdirección General de Industrias Textiles. Ministerio de  
Industria y Energía. Paseo de la Castellana, 160. Madrid.
- Ministerio de Educación y Ciencia. C/ Alcalá, 34. Madrid.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. C/ Agustín de Betencourt, 4  
Madrid.

## XI. Fuentes de información y bibliografía

Las fuentes escritas consultadas para la elaboración de los aspectos estadístico-cuantitativos y cualitativos de este dossier son:

- . Instituto Nacional de Estadística. Madrid
  - Anuarios Estadísticos
  - Encuesta de Población Activa
  - Encuesta de salarios
  
- . Ministerio de Industria y Energía. Madrid
  - Revista de Economía Industrial
  - Boletines de Estadística 1975/1985
  - Informe Anual 1983-1984-1985
  - Plan de Reversión textil. Septiembre, 1981
  - Plan de Promoción de DISEÑO Y MODA: Intangibles textiles, 1985
  - Comunicación personal de datos de la Gerencia del Plan de Reversión Textil.
  
- . Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
  - Anuario de Estadísticas Laborales. 1984
  - Convenios colectivos de trabajo. 1985
  
- . Ministerio de Economía y Hacienda
  - Estadística de Aranceles. Dirección General de Aduanas. 1985

- . Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid
  - Estudios de Formación Profesional
    - Curso 1985-1986 (Dirección General de Enseñanzas Medias)
  - Estudios en España
    - II Nivel Universitario, 1985
    - Secretaría General Técnica
  - Centro de Proceso de datos.
  
- . Instituto Nacional de Empleo (INEM) Madrid
  - Profesiografías:
    - . Industria textil, 1984
    - . Confección Industrial, 1984
  - Información Profesional, 1985
  - Estudios de ocupaciones de la industria textil, 1986
  - Estadísticas de Formación Ocupacional. Periódicas.
  
- . Banco de España
  - Central de Balances
  - Boletín Estadístico, 1986
  
- . Consejo INTERTEXTIL Español. Barcelona, 1986
  
- COMITEXTIL. Bruselas, 1985

- . Jaime Requejo y siete más: "Ensayos sobre exportación e importación". Ed. ORBIS, S.A., 1986. Barcelona.
- . Jurgen B. Donges: "La industria española en la transición". Ed. ORBIS, 1985 Barcelona.
- . Asociación de Empresarios textiles de la Región Valenciana. Valencia.
  - Comercio Exterior del año 1985
  - Boletín de Información I/VI, 1986
  - El textil Español ante su integración en la CEE. XII 1985
  - El Acuerdo Multifibras (AM F), Mayo 1986
- . La Seda de Barcelona, S.A. Barcelona.
- . Revistas:
  - BOLETIN INTERNACIONAL TEXTIL. 1<sup>er</sup> Trimestre, 86. Internacional Textil Service. P.D. BOX. CH-8952, Schlieren/ZUPICH (Suiza).
  - CONFECCION INDUSTRIAL. Abril-Junio, 86. Presena Técnica, S.A. C/ Caspe. n<sup>o</sup>s 118 y 120-6<sup>o</sup>. 08013 Barcelona (España) Tel.:2455190.
  - COSTURA-3. Mayo-Junio, 86. C/ Consejo de Ciento, n<sup>o</sup> 118-3<sup>o</sup>, 2<sup>a</sup>. 08015 Barcelona (España). Tel.: 2239993.
  - MARQUET VISION. Serie Monografías Textil/Moda, n<sup>o</sup>s: 1,2,3,4,6 y 8. Aramo Editorial, S.A. C/ Muntaner, 60-2<sup>o</sup>. 08011 Barcelona (España). Tel.: 2537938.

- PINKER. Enero-Febrero, 86. Barcelona (España).
- REVISTA DE LA INDUSTRIA TEXTIL. C/ Provenza, 260-4ºD, 08008 Barcelona (España). Tel.: 2153107.

XII. Repertorio de empresas españolas dedicadas a la  
fabricación de maquinaria textil

**E**l Instituto Nacional de Fomento de la Exportación (INFE) presenta en este Repertorio a las empresas españolas dedicadas a la fabricación de maquinaria textil.

Los principales fabricantes están asociados a AMTEX.

Las firmas interesadas pueden dirigirse directamente a los fabricantes solicitando catálogos o referencias, o bien a:

INFE-División de Información  
Paseo de la Castellana, 14  
28046 MADRID (España)  
Telfs. 431 12 40/275 36 00  
Télex: 44185 CDEX E  
47392 IECE E

AMTEX  
(Asociación Española de  
Constructores de Maquinaria Textil)  
Casanova, 118  
08036 BARCELONA  
Telf. 254 33 00  
Télex: 98012 AEXC E

**L'**Institut Espagnol de Promotion de l'Exportation (INFE) présente dans ce Répertoire les entreprises espagnoles qui s'occupent de la fabrication de machines textiles.

Les plus importants fabricants exportateurs sont associés à AMTEX.

Les firmes intéressées peuvent s'adresser directement aux fabricants en demandant des catalogues ou références, ou bien au:

INFE-División de Información  
Paseo de la Castellana, 14  
28046 MADRID (Espagne)  
Telfs. 431 12 40/275 36 00  
Télex: 44185 CDEX E  
47392 IECE E

AMTEX  
(Association Espagnole de  
Constructeurs de Machines Textiles)  
Casanova, 118  
08036 BARCELONA  
Telf. 254 33 00  
Télex: 98012 AEXC E

**I**n this Directory, the Spanish Export Promotion Institute (INFE) presents the spanish manufacturers of textile machinery.

The main exporters are associated to AMTEX

Those companies interested may apply for a catalogue or for reference by contacting the manufacturers directly or by writing to the following addresses.

INFE-División de Información  
Paseo de la Castellana, 14  
28046 MADRID (Spain)  
Phone: 431 12 40/275 36 00  
Télex: 44185 CDEX E  
47392 IECE E

AMTEX  
(Spanish Association of Textile  
Machinery Manufacturers)  
Casanova, 118  
08036 BARCELONA  
Telf. 254 33 00  
Télex: 98012 AEXC E

**HILATURA/  
SPINNING/FILATURE**

- MAQUINAS PARA LA PREPARACION.  
PREPARATORY MACHINES.  
MACHINES DE PREPARATION.
- MAQUINAS DE HILAR.  
SPINNING FRAMES.  
METIERS A FILER.
- RETORCEDORAS DE DOBLE TORSION.  
DOUBLE TWISTING FRAME.  
METIERS A RETORDRE A DOUBLE  
TORSION.
- CANILLERAS Y BOBINADORAS.  
QUILLERS AND WINDERS.  
CANNETTIERES ET BOBINOIRS.
- MAQUINAS DE DOBLAR Y RETORCER.  
DOUBLING AND TWISTING MACHINES.  
ASSEMBLEUSES ET METIERS A  
RETORDRE.
- MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES.  
AUXILIARY MACHINES AND  
APPARATUS.  
MACHINES ET APPAREILS AUXILIAIRES.
- ACCESORIOS.  
ACCESSORIES.  
ACCESSOIRES.

**TISAJE/  
WEAVING/TISSAGE**

- MAQUINAS PARA LA PREPARACION.  
PREPARATORY MACHINES.  
MACHINES DE PREPARATION.
- MAQUINAS DE TEJER.  
WEAVING LOOMS.  
METIERS A TISSER.
- MAQUINAS DE TEJER CINTAS.  
RIBBON LOOMS.  
METIERS A TISSER DES RUBANS.
- MAQUINAS PARA PASAMANERIA Y  
CORDELERIA.  
PASSEMENTERIE AND CORD-  
MAKING MACHINES.  
MACHINES POUR PASSEMENTERIE ET  
CORDERIE.
- MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES.  
AUXILIARY MACHINES AND  
APPARATUS.  
MACHINES ET APPAREILS  
AUXILIAIRES.
- ACCESORIOS.  
ACCESSORIES.  
ACCESSOIRES.

**GENEROS DE PUNTO/  
KNITTING/TRICOTAGE**

- 14 MAQUINAS PARA LA PREPARACION.  
PREPARATORY MACHINES.  
MACHINES DE PREPARATION.
- 15 MAQUINAS DE TRICOTAR  
RECTILINEAS.  
FLAT KNITTING MACHINES.  
METIERS A TRICOTER RECTILIGNES.
- 16 MAQUINAS DE TRICOTAR  
CIRCULARES.  
CIRCULAR KNITTING MACHINES.  
METIERS A TRICOTER CIRCULAIRES.
- 17 MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES.  
AUXILIARY MACHINES AND  
APPARATUS.  
MACHINES ET APPAREILS  
AUXILIAIRES.
- 18 ACCESORIOS.  
ACCESSORIES.  
ACCESSOIRES.

**ACABADOS/  
FINISHING/FINISSAGE**

- 19 MAQUINAS. APARATOS E  
INSTALACIONES PARA BLANQUEO Y  
TINTURA.  
DYEING AND BLEACHING MACHINES.  
APPARATUS AND INSTALLATIONS.  
MACHINES. APPAREILS ET  
INSTALLATIONS POUR BLANCHIMENT  
ET TEINTURE.
- 20 MAQUINAS. APARATOS E  
INSTALACIONES PARA EL APRESTO Y  
SECADO.  
SIZING AND DRYING MACHINES.  
APPARATUS AND INSTALLATIONS.  
MACHINES. APPAREILS ET  
INSTALLATIONS POUR L'APPRET ET  
SECHAGE.
- 21 MAQUINAS. APARATOS E  
INSTALACIONES PARA EL ACABADO.  
FINISHING MACHINES. APPARATUS  
AND INSTALLATIONS.  
MACHINES. APPAREILS ET  
INSTALLATIONS POUR LA FINITION.
- 22 MAQUINAS DE ESTAMPAR.  
PRINTING MACHINES.  
MACHINES D'IMPRESSION.
- 23 MAQUINAS COMPLEMENTARIAS PARA  
EL ACABADO TEXTIL.  
OTHER MACHINES FOR FABRIC  
FINISHING.  
MACHINES ACCESSOIRES POUR LA  
FINISSAGE.
- 24 ACCESORIOS.  
ACCESSORIES.  
ACCESSOIRES.

**CONFECCION/  
READY-MADE/CONFECTION**

- 25 MAQUINAS DE EXTENDER.  
SPREADERS.  
ETALEUSES.
- 26 MAQUINAS DE CORTE.  
CUTTING MACHINES.  
MACHINES A DECOUPER.
- 27 MAQUINAS DE TERMOFIJAR PRENDAS.  
HEAT-SETTING MACHINES FOR  
GARMENTS.  
MACHINES POUR LE THERMOFIXAGE  
DE VETEMENTS.
- 28 MAQUINAS DE PLANCHAR.  
IRONING MACHINES (PRESSING  
MACHINES).  
MACHINES A REPASSER.
- 29 MAQUINAS Y APARATOS AUXILIARES.  
AUXILIARY MACHINES AND  
APPARATUS.  
MACHINES ET APPAREILS  
AUXILIAIRES.

**VARIOS/  
VARIOUS/DIVERS**

- 30 INSTALACIONES DE  
ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.  
ASPIRACION Y SOPLADO.  
AIR CONDITIONING. SUCTION AND  
BLOWING INSTALLATIONS.  
INSTALLATIONS DE  
CONDITIONNEMENT D'AIR.  
D'ASPIRATION ET DE SOUFLAGE.
- 31 APARATOS DE CONTROL Y  
LABORATORIO.  
LABORATORY AND CONTROL  
APPARATUS.  
APPAREILS DE CONTROLE ET DE  
LABORATOIRE.
- 32 ASESORAMIENTO DE EMPRESAS.  
BUSINESS CONSULTING.  
ASSISTANCE-CONSEIL  
D'ENTREPRISES.
- 33 EMPRESAS COMERCIALES.  
TRADING COMPANIES.  
ENTREPRISES COMERCIALES.

HILATURA  
SPINNING  
FILATURE

TISAJE  
WEAVING  
TISSAGE

DE PUNTO  
KNITTING  
TRICOTAGE

ACABADOS  
FINISHING  
FINISSAGE

CONFECCION  
READY-MADE  
CONFECTION

VARIOS  
VARIOUS  
DIVERS

EMPRESAS

**J. ABRIL, S.A.**  
Poligono Mata-Rocafonda. s/n  
**MATARO (Barcelona)**  
Telf 796 32 61  
Telex 57507 ABRI E

**ALETAS, S.A.**  
Croma 29  
**L'HOSPITALET DE LLOBREGAT  
(Barcelona)**  
Telf 335 02 94  
Telex 98046 HGS E

**ALFARIMEX, S.A.**  
Diputacion, 238-244  
08007 BARCELONA  
Telf 318 29 04  
Telex 52886 ALEAR E

**AMADEO FARELL, S.A.**  
Ctra de Prats, km 2.200  
Apartado de Correos, 345  
**SABADELL (Barcelona)**  
Telfs 716 60 54-716 65 86  
Telex 59818 CAMAR (Alt FAES)

**ARGELICH TERMES Y CIA., S.A.**  
Ctra Gracia a Manresa km 25.1  
**TERRASA (Barcelona)**  
Telf 785 05 00  
Telex 56121 ATYC E

**ARTIGA, JOSE M.ª, S.A.**  
Gran Capitan, 4  
**SAN JOAN DESPI (Barcelona)**  
Telf 373 01 51  
Telex 52758 TUBIN E

**ARTIGAS FONTARNAU, S.L.**  
Sicilia 230  
**09013 BARCELONA**  
Telf 231 16 11  
Telex 54224 AREO E

**A.S.I.S.A.**  
Ctra Castellar, s.n. km 2.5  
Apartado 98  
**SABADELL (Barcelona)**  
Telf 716 61 58  
Telex 57653 APSI E

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29





EMPRESAS	HILATURA SPINNING FILATURE					TISAJE WEAVING TISSAGE					GENEROS DE PUNTO KNITTING TRICOTAGE					ACABADOS FINISHING FINISSAGE					CONFECCION READY-MADE CONFECTION					VARIOS VARIOUS DIVERS				
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33										
<b>GIRBAU, S.A.</b> Ctra de Manlleu, km 1 <b>VIC (Barcelona)</b> Telfs 886 11 00/886 17 21 Telex 54380 GIRB E																														
<b>GREGORI HNOS., S.L.</b> Domenech y Muntaner, 20 <b>SABADELL (Barcelona)</b> Telfs 710 19 50/4/9 Telex 59818 CAMAR F (Att Gregori)																														
<b>GUARNICARD, S.A.</b> Alemania, 5 <b>SABADELL (Barcelona)</b> Telf 725 41 77 Telex 59803 SAM E																														
<b>HIJO DE JOSE BRUJAS, S.A.</b> Voita, 60 <b>TERRASA (Barcelona)</b> Telf 788 00 16 Telex 56176 HBRU																														
<b>HIJO DE J. OBIOLS</b> Prudencio Comellas, 4 y 5 <b>MANRESA (Barcelona)</b> Telf 875 00 00 Telex 57479 POPMN (Att Obiols)																														
<b>HIMAT, S.L.</b> Valencia, 10 <b>ARANJUEZ (Madrid)</b> Telfs 891 22 80/81 Telex 23757 HTSL E																														
<b>HISPA CATALA, S.A.</b> Borgoña, 10 <b>TORELLO (Barcelona)</b> Telf 859 08 00 Telex 52064 HICA E																														
<b>INA RODAMIENTOS DE AGUJAS, S.A.</b> Pol. Pont Reixat-Fomento, 2 <b>SANT JUST DESVERN (Barcelona)</b> Telf 372 91 61 Telex 98111 INA E																														

**SPINNING  
FILATURE**

**WEAVING  
TISSAGE**

**DE PUNTO  
KNITTING  
TRICOTAGE**

**ACABADOS  
FINISHING  
FINISSAGE**

**CONFECCION  
READY-MADE  
CONFECTION**

**VARIOS  
VARIOUS  
DIVERS**

**EMPRESAS**

**INDUSTRIAS DEL COTTON, S.A.**  
José Tapiolas, 150  
**TERRASA (Barcelona)**  
Telf 786 05 66  
Télex 56119/ins-e-cotton

**INDUSTRIAS P. FREIRE, S.A.**  
Paulino Freire Piñero, 19  
**VIGO (Pontevedra)**  
Telf 23 29 00  
Télex 83024 FREI E

**INDUSTRIAS KIM, S.A.**  
Coll. 30-34  
**08027 BARCELONA**  
Telfs 351 15 11 90  
Telex 50128 KKKI E

**INTERNACIONAL HISPANO-  
SUIZA, S.A.**  
Ctra de Prats, km 2,3  
**SABADELL (Barcelona)**  
Telf 717 23 11  
Télex 57654 ITHS E

**IWER NAVARRA, S.A.L.**  
Avda Pau Casals, 98-100  
**HOSPITALET DE LLOBREGAT  
(Barcelona)**  
Telf 337 43 62/45 16  
Télex 52234 IWER E

**JUAN MONDEJAR, S.A.**  
Marconi, 245  
**TERRASA (Barcelona)**  
Telfs 788 16 87-73 04  
Télex 56137 COCIT E (clave  
MONDE)

**JUMBERCA, S.A.**  
Jacinto Benavente, 32 Apdo 128  
**BADALONA (Barcelona)**  
Telf 389 12 62  
Télex 59504 JUMB E

**LLESOR, S.A.**  
Cádiz, 23-32  
**40006 VALENCIA**  
Telf 341 82 30  
Télex 64752 OLLE E

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29





**HILATURA  
SPINNING  
FILATURE**

**TISAJE  
WEAVING  
TISSAGE**

**GENEROS  
DE PUNTO  
KNITTING  
TRICOTAGE**

**ACABADOS  
FINISHING  
FINISSAGE**

**CONFECCION  
READY-MADE  
CONFECTION**

**VARIOS  
VARIOUS  
DIVERS**

**EMPRESAS**

**TALLERES GALAN, S.A.**  
Francisco Oller, 91  
**TERRASA (Barcelona)**  
Telf. 788 29 43  
Telex. 52121 GLAN E

**TALLERES LINARES, S.A.**  
Castaños, 32 al 52  
**MATARO (Barcelona)**  
Telfs. 798 04 42/748 12 61

**TALLERES MASIAS, S.A.**  
Paris, 50, entlo. 1.º  
**08029-BARCELONA**  
Telf. 250 79 00  
Télex: 50633 SJLF E

**TALLERES RATERA, S.A.**  
Pol. Ind. «Els Dolors», s/n  
**MANRESA (Barcelona)**  
Telf. 874 57 11  
Télex: 52105 RATE E

**TALLERES ROF, S. A.**  
Cuba, 12  
**SABADELL (Barcelona)**  
Telf. 726 53 00  
Télex: 59804 ROF E

**TECNIC GALI, S.A.**  
**SENTMENAT (Barcelona)**  
Telf. 715 02 00  
Télex: 52904 GALI E

**TEXTIL GRUP, S.A.**  
Rocalfort, 26  
**SABADELL (Barcelona)**  
Telf. 725 79 11  
Telex: 51710 TEGR E

**TOMAS MULLERAS J.**  
Carmen, 5  
**MATARO (Barcelona)**  
Telfs. 396 14 26/789 96 01

14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33



CEDEFOP — Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional

**Informe documental: «El textil y la confección en España: una base documental para la formación profesional».**

**Manuel Sevilla Corella**  
**Enrique Retuerto de la Torre**

*CEDEFOP Documento*

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1987 — 164 pp. — 21,0 x 29,7 cm

ES, EN, FR

ISBN 92-825-7210-2

Nº de catálogo: HX-48-87-412-ES-C

Precio de venta al público en Luxemburgo, IVA excluido

ECU 5    BFR 200    PTA 650

**Venta y suscripciones · Salg og abonnement · Verkauf und Abonnement · Πωλήσεις και συνδρομές**  
**Sales and subscriptions · Vente et abonnements · Vendita e abbonamenti**  
**Verkoop en abonnementen · Venda e assinaturas**

**BELGIQUE / BELGIE**

**Moniteur belge / Belgisch Staatsblad**  
Rue de Louvain 40-42 / Leuvensestraat 40-42  
1000 Bruxelles / 1000 Brussel  
Tél. 512 00 26  
CCP / Postrekening 000-2005502-27

Sous-dépôts / Agentschappen:

**Librairie européenne /**  
**Europese Boekhandel**

Rue de la Loi 244 / Wetstraat 244  
1040 Bruxelles / 1040 Brussel

**CREDOC**

Rue de la Montagne 34 / Bergstraat 34  
Bte 11 / Bus 11  
1000 Bruxelles / 1000 Brussel

**DANMARK**

**Schultz EF-publikationer**

Montergade 19  
1116 København K  
Tlf: (01) 14 11 95  
Telecopier: (01) 32 75 11

**BR DEUTSCHLAND**

**Bundesanzeiger Verlag**

Breite Straße  
Postfach 10 80 06  
5000 Köln 1  
Tel. (02 21) 20 29-0  
Fernschreiber: ANZEIGER BONN 8 882 595  
Telecopierer: 20 29 278

**GREECE**

**G.C. Eleftheroudakis SA**

International Bookstore  
4 Nikis Street  
105 63 Athens  
Tel. 322 22 55  
Telex 219410 ELEF

Sub-agent for Northern Greece:

**Molho's Bookstore**  
The Business Bookshop  
10 Tsimiski Street  
Thessaloniki

Tel. 275 2711  
Telex 412885 LIMO

**ESPAÑA**

**Boletín Oficial del Estado**

Trafalgar 27  
28010 Madrid  
Tel. (91) 446 60 00

**Mundi-Premsa Libros, S.A.**

Castelló 37  
28001 Madrid  
Tel. (91) 431 33 99 (Libros)  
431 32 22 (Suscripciones)  
435 36 37 (Dirección)  
Télex 49370-MPLI-E

**FRANCE**

**Journal officiel**  
**Service des publications**  
**des Communautés européennes**

26, rue Desaix  
75727 Paris Cedex 15  
Tél. (1) 45 78 61 39

**IRELAND**

**Government Publications Sales Office**

Sun Alliance House  
Molesworth Street  
Dublin 2  
Tel. 71 03 09

or by post

**Government Stationery Office**  
**Publications Section**

6th floor  
Bishop Street  
Dublin 8  
Tel. 78 16 66

**ITALIA**

**Licosa Spa**

Via Lamarmora, 45  
Casella postale 552  
50 121 Firenze  
Tel. 57 97 51  
Telex 570466 LICOSA I  
CCP 343 509

Subagent:

**Libreria scientifica Lucio de Biasio - AEIOU**

Via Meravigli, 16  
20 123 Milano  
Tel. 80 76 79

**Libreria Tassi**

Via A. Farnese, 28  
00 192 Roma  
Tel. 31 05 90

**Libreria giuridica**

Via 12 Ottobre, 172/R  
16 121 Genova  
Tel. 59 56 93

**GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG**  
et autres pays / and other countries

**Office des publications officielles**  
**des Communautés européennes**

2, rue Mercier  
L-2985 Luxembourg  
Tél. 49 92 81  
Télex PUBOF LU 1324 b  
CCP 19190-81  
CC bancaire BIL 8-109/6003/200

Abonnements / Subscriptions

**Messageries Paul Kraus**

11, rue Christophe Plantin  
L-2339 Luxembourg  
Tél. 49 98 888  
Télex 25 15  
CCP 49242-63

**NETHERLAND**

**Staatsdrukkerij- en uitgeverijbedrijf**

Christoffel Plantijnstraat  
Postbus 20014  
2500 EA 's-Gravenhage  
Tel. (070) 78 98 80 (bestellingen)

**PORTUGAL**

**Imprensa Nacional**  
**Casa da Moeda, E. P.**

Rua D. Francisco Manuel de Melo, 5  
1092 Lisboa Codex  
Tel. 69 34 14  
Telex 15328 INCM

**Distribuidora Livros Bertrand Lda.**

**Grupo Bertrand, SARL**

Rua das Terras dos Vales, 4-A  
Apart. 37  
2700 Amadora CODEX  
Tel. 493 90 50 - 494 87 88  
Telex 15798 BERDIS

**UNITED KINGDOM**

**HM Stationery Office**

HMSO Publications Centre  
51 Nine Elms Lane  
London SW8 5DR  
Tel. (01) 211 56 56

Sub-agent:

**Alan Armstrong & Associates Ltd**

72 Park Road  
London NW1 4SH  
Tel. (01) 723 39 02  
Telex 297635 AAALTD G

**UNITED STATES OF AMERICA**

**European Community Information**  
**Service**

2100 M Street, NW  
Suite 707  
Washington, DC 20037  
Tel. (202) 862 9500

**CANADA**

**Renouf Publishing Co., Ltd**

61 Sparks Street  
Ottawa  
Ontario K1P 5R1  
Tel. Toll Free 1 (800) 267 4164  
Ottawa Region (613) 238 8985-6  
Telex 053-4936

**JAPAN**

**Kinokuniya Company Ltd**

17-7 Shinjuku 3-Chome  
Shinjuku-ku  
Tokyo 160-91  
Tel. (03) 354 0131

**Journal Department**

PO Box 55 Chitose  
Tokyo 156  
Tel. (03) 439 0124

Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional  
Bundesallee 22, **D-1000 Berlín 15**  
Tel. (030) 88 41 20; Télex 184 163 eucen d; Telefax (030) 88412222

**CEDEFOP**

Precio de venta al público en Luxemburgo, IVA excluido  
ECU 5      BFR 200      PTA 650



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES  
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L-2985 Luxemburgo

ISBN 92-825-7210-2

